

A.C.N. DE P.

AÑO XVIII

Madrid, 1 de enero de 1942

Núm. 281

Programa del Plan de Estudio para el temario "Ideario Católico del Imperio Español".

Enrique Calabia lo redacta con amplia extensión.

I

NUESTRO PROPOSITO.

El revivir del espíritu español.

Después de dos siglos de letargo producido por el enervador ambiente del liberalismo, disolvente de todas las esencias morales, revive el espíritu nacional español. Se le vió despertar desde 1931 por reacción contra la invasión del virus comunista, para levantarse en enérgica sacudida salvadora en julio de 1936. España desea recobrar la plenitud de su vitalidad. España quiere ser.

Necesidad del ideal de España.

Como el de todos los entes colectivos, el ser de España consiste en un modo o forma de convivencia y colaboración de los individuos que lo componen, en una resultante de la acción y el comportamiento de sus miembros. España es, pues, conducta: actividad racional y libre para cumplir, conviviendo y colaborando, el fin de todos y de cada uno de los españoles.

Por eso el revivir de España necesita un ideal moral colectivo, una meta a cuyo alcance se sientan movidos los españoles, los mejores, desde luego, y a ser posible, en su totalidad y unánimemente. La primera tarea en la labor vivificadora es buscar este poderoso galvanizador. ¿Dónde está ese ideal común? O, procediendo por vía de ordenado análisis, ¿cuál es el fin individual de los españoles? ¿Cómo deben comportarse para conseguirlo? En una palabra, ¿qué debe ser España?

Dónde ha de buscarse el ideal español.

Descubrir el ideal de vida y deducir su secuela la norma de conducta, es te-

ma propio de la filosofía moral. Pero ésta es una ciencia analítica y de gabinete y no un arte político para conducir colectividades. La pura especulación racional ni es asequible y comun a todos ni constituye el único resorte vital de la acción. Por eso es preciso buscar, en la forja del ideal de España, otros estímulos y motivaciones que los imperativos puramente intelectuales.

Un pueblo que tiene la historia del español no necesita, para levantarse, proponerse abstractos ideales colectivos. La subida perfección de los que tuvo en su pasado le basta para constituir, con su recuerdo, estímulo suficientemente vital, de múltiple fuerza sugestiva. Por lo que satisface a la nostalgia de las pretéritas grandezas; por lo que tie-

ne de reivindicación del espíritu nacional y de vindicta de cuantos cayeron defendiéndolo; por el prestigio que el tiempo da a lo que pasó; porque lo concreto, aun recordado, mueve más a la acción que lo abstracto, irreal siempre en algún aspecto.

Esta es la razón de nuestro propósito de repasar el ideario católico del Imperio español.

Reservas con que debe procederse.

¿Cómo una realidad, impura siempre, puede tomarse legítimamente por ideal? Es claro que al concebir aquel propósito no pretendemos atribuir a las formas de vida españolas de antaño un valor absoluto, incondicional e insuperable. La última palabra corresponde siempre en ética, aunque se trate de ética política, a la Filosofía moral. Recogemos aquellas formas como punto de referencia para una conducta que aspira a ser más perfecta cada día, a acercarse al ideal más cada vez, y rechazando desde el primer instante cuanto pueda haber en ellas de injusto o de positivamente inmoral. Las aceptamos, en una palabra, y empleando los términos del que fué verbo del tradicionalismo español, a beneficio de inventario.

Valor moral del Imperio español.

Aunque susceptibles de superación y con esta reserva recogidas, las formas de vida colectiva del Imperio español ofrecen un nivel moral que hoy sería una conquista alcanzar.

Imperio es mando. Mas ¿para qué? No para la explotación del débil por el fuerte, sino para su tutela y su elevación moral. Un Imperio que sólo lo sea etimológicamente, orientado en beneficio del que domina, deja incumplida su misión, no sirve y está desprovisto de tí-

Estudios

en la

A. C. N. de P.

En las últimas páginas de este número extraordinario se publican los temarios de Círculos de Estudios de varios Centros de la Asociación.

tulo justificativo: es una opresión con apariencia de forma política. Sólo cuando el que manda trata de elevar al inferior hasta su nivel para remontarse juntos hacia Dios, queda justificado su imperio. Podría decirse, alterando el mote nobiliario, que "servire Deo imperare est".

El Imperio español ha sido el más grande intento histórico de atraer a un alto nivel moral las razas culturalmente inferiores y de ordenar la vida de los hombres procurándoles las más favorables condiciones que para la salvación de cada uno pueden alcanzarse en la convivencia civil. Intento perseguido, con esfuerzo heroico y agotador, no sólo en la organización interna de España (elevado cultivo del Derecho relacionándolo con la Teología, sentido religioso de las leyes, expulsión de judíos y moriscos, reforma religiosa, Tribunal de la Inquisición), sino con proyección al mundo entero (cristianización de las Indias, alumbramiento de las normas para la convivencia internacional, impulso de la Contrarreforma, guerras religiosas, defensa de Europa contra los turcos). Ante el Tribunal de Dios y ante el Tribunal de la Historia, ninguna otra comunidad política puede presentar méritos semejantes.

Tratamos de conocer los ideales de nuestro Imperio.

Quede, con todo, bien aclarado que no pretendemos descubrir y escribir Historia, esto es, recuerdo de los hechos pasados, sino hallar normas vivas para los futuros. La Historia tiene, en toda ética, un valor sólo relativo, porque la conducta es concreta y las formas concretas de la Historia no se repiten nunca. Pero, sobre todo, no sirve para nuestro intento porque los hechos, las costumbres y las instituciones son siempre deficientes y quedan muy por debajo de los ideales que los inspiraron. Los ideales del Imperio español, por lo que puedan servir para la forja de los de hoy, y no sus simples hechos, es lo que pretendemos conocer.

II

ELECCION DE LAS FUENTES.

El problema de las fuentes de estudio.

Puesto que no se trata, para nuestro propósito, de recordar hechos, sino de descubrir y exponer ideales, el método adecuado será diferente del empleado en Historia. Tampoco los buscaremos de modo indirecto, induciéndolos de las instituciones, por los peligros apuntados, sino que los recogeremos directamente de las fuentes en que se alumbran: los escritores. De la Iglesia prescindiremos porque si bien de ella proceden en su mayor y su mejor parte las ideas morales del Imperio español, no es nuestro objeto formular códigos de moral, sino descubrir el que los españoles de entonces se formulaban o proponían en relación con la actividad política. La Iglesia como fuente no puede, pues, ser materia de nuestra investigación, aunque si la recepción española, reflejada en los escritores, de la doctrina y la moral católicas relativas a dicha actividad.

Delimitación de las fuentes.

¿Qué escritores se estudiarán? Su delimitación, en principio, es fácil: los escritores de política pertenecientes a los

siglos XVI y XVII. Es la época en que España tuvo propiamente una actuación imperial. En 1492 es cuando aparece el objeto. Las ideas de imperio que circularon por la península en la Edad Media, verbigracia, con Alfonso VII, eran copia de las del Sacro Romano. Sólo las sugeridas por el descubrimiento de las Indias fueron ideas imperiales auténticas y originales. Con la Casa de Borbón, los fines del Estado español, que hasta entonces había tenido en cuenta el destino sobrenatural del hombre, se circunscribieron a los fines terrenos del individuo, con una especial preocupación por la adquisición y el goce de los bienes materiales. Ya no hay fuerza ascensional ni expansiva, y en los dominios que se heredaron el Estado no cristianiza: sólo coloniza.

La selección de las fuentes por su especie, es más difícil que su delimitación en el tiempo. Puesto que pretendemos conocer el ideario del Imperio habremos de estudiar los escritores de política. Mas ¿qué es lo político? No es sólo lo relativo a la organización y el ejercicio del Poder o autoridad en la sociedad civil, sino todo lo referente a la vida colectiva y a la actuación de la colectividad en relación con su fin último, que es el fin del individuo. La política, así concebida, es la moral del Estado o, más bien, de la comunidad nacional.

Los puntos de vista típicos en lo moral.

En la moral real o positiva caben especies, según el fin más o menos alto, que se señale como meta el agente libre. Procuraremos señalar los puntos de vista típicos.

La consideración de Dios como fin último origina la moral religiosa. Es la más alta y a ella deben subordinarse todas las demás. Si se considera solamente a Dios y el agente, la moral es individual. Sus grados, de mayor a menor perfección, son: místico y ascético. Si se considera Dios y el agente en cuanto convive con sus semejantes, la moral es colectiva. Sus grados, de lo

perfecto a lo imperfecto, son: caritativo y de justicia.

Si en la moral colectiva sólo se consideran las condiciones de la convivencia y de la cooperación para la subsistencia del individuo y el cumplimiento de su fin, la moral es puramente jurídica, y es meramente legal si sólo atiende a aquellas condiciones o principios en cuanto se hallen reducidos a ley.

Quando el agente que se considera es el sujeto de la autoridad civil, la moral ha de referirse al bien común, que es su fin inmediato. Así nace la moral política, que si no debe desatender a Dios como último fin, de hecho se apoya frecuentemente sólo en los principios jurídicos y en la ley y aun cede a veces a criterios menos altos que se trata de justificar diciéndolos fundados en la utilidad general.

Determinación del cuadro de las fuentes.

Estos puntos de vista típicos señalan la selección y la clasificación de las fuentes para nuestro estudio. Recogeremos las ideas de aquellos escritores de los siglos XVI y XVII que se ocuparon de los problemas de moral, enfocándolos desde alguno de ellos: los místicos y ascéticos, los moralistas y los filósofos del Derecho, los juristas y los políticos. A ellos es menester añadir los literatos, no porque formulen normas ni porque tengan valor propio, sino por su significación refleja, pues al recoger el pensar y el sentir ambientes son índice de la difusión social alcanzada por las ideas morales.

Así es como se constituye el cuadro de las fuentes para el estudio del ideario del Imperio español. Entre ellas hay especies y jerarquía, por la diferencia y la subordinación de sus respectivos puntos de vista. Por ello hay que conceder a sus contenidos valores distintos, pero sin dejar de relacionarlos para apreciar el grado de unidad moral de la sociedad a que se refieren.

Sin otro alcance que el de un ensayo bibliográfico, puede ofrecerse, para comenzar nuestros trabajos, el siguiente cuadro de fuentes:

COLECCION DE ENQUIRIDIONS

INTERESANTISIMAS OBRAS SOBRE DIVERSOS TEMAS DE RELIGION, ETICA Y SOCIOLOGIA

ESMERADAMENTE IMPRESAS EN PAPEL BIBLIA Y ENCUADERNADAS EN TELA, CON ESTAMPACIONES EN ORO

VOLUMENES A LA VENTA

- Número 1.—LA PROPIEDAD, por el P. José María Palacio, O. P. (462 páginas).
 " 2.—LA IGLESIA DE JESUCRISTO, por el P. José Madoz, S. J. (290 páginas).
 " 3.—LA FAMILIA, por el P. Reginaldo Hernández, O. P. (456 páginas).
 " 4.—EL PRIMADO ROMANO, por el P. José Madoz, S. J. (400 páginas).

PRECIO: OCHO pesetas ejemplar

Para adquirir estas obras, dirigirse a la A. C. N. de P., Casa de San Pablo, Alfonso XI, 4, 4.º izquierda. Apartado 537. MADRID

Cuadro de fuentes para el estudio del "Ideario del Imperio Español".

I. Obras de mística y ascética.

Las obras de mística y de ascética que ofrece la literatura española son innumerables. Aquí sólo se han recogido las más importantes por su carácter doctrinal y por el especial relieve de su modo de enfocar los grados más altos de la vida espiritual.

La distinción perfecta entre ambas clases de obras es imposible, pues en ellas suelen contenerse juntamente consideraciones ascéticas y místicas. En la clasificación siguiente se ha atendido al carácter que parece predominante en cada una.

A) Obras de Mística.

- Santo Tomás de Villanueva, O. S. A. (1488-1555):** "Sermón del amor de Dios".—"Soliloquio que entre Dios y el alma conviene hacerse después de la Sagrada Comunión".
- Fr. Francisco de Osuna, O. F. M.:** "Tratado de la ley del amor en el abecedario espiritual" (1525-1554).
- Fr. Bernardino de Laredo, O. F. M.:** "Subida del monte Sión por la vía contemplativa" (1535).
- Beato Alfonso de Orozco, O. S. A. (1500-1591):** "Vergel de oración" (1544).—"Monte de contemplación" (1544). "Memorial del Amor santo".—"Desposorio espiritual". "Libro de la suavidad de Dios" (1578).
- Beato Juan de Avila (1500-1569):** "Audi, filia et vide" (1560).
- Beato Luis de Montoya, O. S. A.:** "De la unión del alma con Dios" (1565).
- * **Santa Teresa de Jesús, O. C. (1515-1582):** "Libro de su vida", llamado "De las misericordias de Dios" (1562-1566).—"Castillo interior o Las Moradas" (1577).—"Libro de las relaciones" (1560-1579).—"Conceptos del amor de Dios sobre algunas palabras de los Cantares de Salomón" (1612).—"Exclamaciones del alma a su Dios".
- Fr. Sebastián Toscano, O. S. A.:** "Theologia mystica" (1568).
- Fr. Diego de Estella, O. F. M.:** "Cien meditaciones devotísimas del amor de Dios" (1578).
- * **Fr. Luis de León, O. S. A. (1527-1591):** "Nombres de Cristo" (1583).
- Fr. Gabriel de Toro, O. F. M.:** "Teología mística, unión del alma con Dios" (1584).
- P. Baltasar Alvarez, S. J.:** "De modo et ratione loquendi de rebus spiritualibus contra depravatas phantasias Illuminatorum" (1585?).
- P. Francisco Arias, S. J.:** "De la presencia de Dios".—"De inexhausto thesauro bonorum quae in Jesuchristo habemus".
- * **San Juan de la Cruz, O. C. (1542-1591):** "Cartas espirituales".—"Subida al Monte Carmelo" (1583).—"Noche obscura del alma" (1583).—"Tratado de las espinas del espíritu o coloquio entre Cristo y la Esposa" (1578-1584).—"Llama de amor viva" (1584).—"Avisos y sentencias espirituales".—"Declaración del cántico espiritual entre el alma y Cristo su esposo" (1584).—"Tratado breve del conocimiento oscuro de Dios, afirmativo y negativo y modo de unirse el alma con Dios".
- Fr. Angel del Pas, O. F. M.:** "De cognitione et amore Dei" (1595).
- Fr. Cristóbal de Fonseca, O. S. A. (1550?-1621):** "Del amor de Dios" (1592).—"La vida de Cristo Nuestro Señor" (1506).
- * **Fr. Juan de los Angeles, O. F. M. (1536?-1609):** "Triunfos del Amor de Dios" (1590).—"Diálogos de la conquista del espiritual y secreto reino de Dios" (1595).—"Lucha espiritual y amorosa entre Dios y el alma" (1600). "Consideraciones espirituales sobre el Cantar de los Cantares" (1607).—"Vergel espiritual del ánima religiosa".
- Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, O. C.:** "Camino del Cielo o Mystica Teologia... de San Buenaventura" (1601).—"Mystica Teología, coleda de lo que escribió San Buenaventura del verdadero camino del Cielo, con un Itinerario de la perfección" (1608).—"Vida del alma, Apología contra los que ponen la perfección en la aniquilación total" (1609).
- P. Luis de la Puente, S. J. (1554-1624):** "Guía espiritual de la oración, meditación y contemplación" (1609).
- Fr. Antonio Pascual, O. F. M.:** "Philocosmia espiritual" (1616).
- Fr. Juan de Jesús María, O. C.:** "Theologia Mystica" (1622).—"Ars amandi Deum".—"Schola orationis et contemplationis".
- Antonio de Roxas:** "Luz de la noche oscura".
- Fr. Tomás de Jesús, O. C.:** "Compendio de los grados de oración" (1610).—"Práctica de la viva fe" (1617).—"De contemplatione acquisita".—"De contemplatione divina".
- Fr. Felipe de la Luz, O. S. A.:** "Tratado de la vida contemplativa" (1627).
- Fr. Tomás de Jesús, O. S. A.:** "Soliloquios de Amor divino" (1628).
- P. Bernardino de Villegas, S. J.:** "Soliloquios divinos".
- Fr. Ambrosio Roca de la Serna, O. C.:** "Luz del alma" (1634).
- P. Miguel Godínez, S. J. (m. 1644):** "Práctica de la Teología mística".
- * **P. Juan Eusebio Nieremberg, S. J. (1595-1658):** "De la adoración en espíritu y en verdad".—"Tratado de la hermosura de Dios y su amabilidad" (1647).
- Fr. Antonio de la Anunciación, O. C.:** "Disceptatio de oratione et contemplatione".
- Fr. Fernando de Camargo, O. S. A.:** "Luz clara de la noche oscura" (1650).
- Fr. José de Jesús María, O. C.:** "Subida del alma a Dios" (1656).
- Fr. Alfonso Pastor, O. F. M.:** "Soledades del Amor Divino" (1665).
- Fr. Vicente Olleme, O. C.:** "Tesoros de la liberalidad de Dios derramados en el centro del alma" (1666).
- Sor María de Jesús de Agreda, F. (1602-1665):** "Mística Ciudad de Dios" (1670).
- Fr. Juan de la Fuente, O. F. M.:** "Arbol de la vida" (1672).
- Fr. Antonio Panes, O. F. M. (1625-1676):** "Escala mística" (1675).—"Estímulo de Amor Divino".
- Fr. José del Espíritu Santo, O. C.:** "Cadena mística carmelitana de los autores carmelitanos descalzos, por quien se ha renovado en nuestro siglo la doctrina de Teología mística" (1678).
- Fr. Domingo de la Santísima Trinidad, O. C. (m. 1687):** "Theologia mystica".

B) Obras de Ascética.

- García de Cisneros:** "Exercitatorio de la vida espiritual" (1500).
- Antonio García de Villalpando:** "Instrucción de la vida cristiana" (1500).
- Gómez García:** "Carro de dos vidas" (1500).
- Fr. Alonso de Madrid:** "Arte para servir a Dios" (1521).
- * **San Ignacio de Loyola (1491-1556):** "Libro de los Ejercicios espirituales" (1522-1523).
- Alejo Venegas del Busto (1493-1554):** "Agonía del tránsito de la muerte" (1537).—"Diferencias de libros que hay en el Universo" (1540).
- Fr. Juan de Dueñas:** "Remedio de pecadores".
- Fr. Melchor Cano, O. P. (1509-1560):** "Tratado de la victoria de sí mismo" (1550).
- Bto. Alonso de Orozco, O. S. A. (1500-1591):** "Regimiento del alma".—"Epistolario cristiano" (1567).—"Arte de amar a Dios y victoria del mundo" (1585).
- Fr. Pablo de León, O. P.:** "Guía del Cielo" (1553).
- San Pedro de Alcántara, O. F. M.:** "De la oración y meditación" (1560).
- * **Fr. Luis de Granada, O. P. (1504-1588):** "Libro de la oración y meditación" (1554).—"Guía de pecadores" (1556).—"Memorial de vida cristiana" (1556).—"Adiciones al memorial".—"Compendio de la doctrina cristiana".—"Introducción del Símbolo de la fe" (1582).
- San Francisco de Borja, S. J. (m. 1572):** "Exercitatio spiritualis ad sui cujusque cognitionem".
- Bto. Juan de Avila (1500-1569):** "Epistolario espiritual para todos estados".—"Del conocimiento de sí mismo".
- * **Sta. Teresa de Jesús, O. C. (1515-1582):** "Libro de las Fundaciones".—"Camino de perfección".
- Fr. Diego de Estella, O. F. M.:** "De la vanidad del mundo" (1574).

- Fr. Pedro de Vega, O. S. A.: "Declaración de los siete Salmos Penitenciales" (1575).
- * Fr. Luis de León, O. S. A. (1527-1591): "Exposición del libro de Job".
- Fr. Juan de Bonilla, O. F. M.: "Tratado de la paz del alma" (1580).
- Fr. Angel del Pas, O. F. M.: "De Fundamentis boni spiritus et omnis perfectionis spiritualis" (1582).— "De Profectu et splendore hominis spiritualis".
- Fr. Pedro Caldés, Cart.: "Instrucción y doctrina para oír misa" (1588).
- Fr. Juan de Pineda, O. F. M. (m. 1597): "La agricultura cristiana" (1589).
- P. Pedro de Rivadeneyra, S. J. (1527-1611): "Tratado de la tribulación" (1591).
- Fr. Pedro Malon de Chaide, O. S. A. (1530?-1589): "Libro de la conversión de la Magdalena" (1596).
- Fr. Hernando de Zárate, O. S. A.: "Discursos de la Paciencia cristiana" (1597).
- Fr. Diego Murillo, O. F. M.: "Escala espiritual" (1598).
- Fr. Jerónimo de Saona, O. S. A.: "Jerarquía celestial y terrena" (1598).
- Fr. Alonso de Cabrera, O. P. (1549?-1598): "Consideraciones sobre todos los Evangelios de la Cuaresma".
- P. Francisco Arias, S. J.: "Del aprovechamiento espiritual" (1588).— "De la imitación de Cristo Nuestro Señor" (1599).— "Tratado de la Oración mental" (1603).
- Fr. Diego de Pastrana, O. S. A.: "El camino de la Ciudad de Dios" (1603).
- Fr. Andrés de Soto, P. F. M.: "De la verdadera soledad y vida solitaria" (1607).
- * Fr. Juan de los Angeles, O. F. M. (1536?-1609): "Manual de vida perfecta" (1608).
- Fr. Cristóbal de la Cruz, O. P.: "Tratado de la esperanza cristiana" (1611).
- Fr. Antonio de Alvarado, O. S. B.: "Arte de bien morir y guía del camino de la muerte" (1611).
- P. Diego Alvarez de Paz, S. J.: "Mortificación del hombre interior". — "De vita spiritali ejusque perfectione" (1608 y 1611): "De inquisitione Pacis" (1617).
- P. Jaime Alvarez, S. J.: "Tratado del ejercicio diario de las virtudes".
- Fr. Antonio Sobrino, O. F. M.: "De la vida espiritual y perfección cristiana" (1612).
- Fr. Pedro Blasco, O. P.: "Tratado de la vida espiritual" (1612).
- Fr. Pedro de Valderrama, O. S. A.: "Ejercicios espirituales". "Teatro de las Religiones" (1612).
- Fr. Juan de Castañiza, O. S. B.: "De la perfección de la vida cristiana".
- Fr. Juan González de Criptana, O. S. A.: "El perfecto cristiano" (1601).— "Despertador del alma dormida" (1613).
- Bto. Alfonso Rodríguez, S. J. (1538-1616): "Práctica de la Religión cristiana o Ejercicio de perfección y virtudes cristianas" (1614).
- Fr. Pedro de San Buenaventura, O. F. M.: "Jornada del alma a Dios" (1614).
- Fr. Antonio de Molina, Cart.: "Ejercicios espirituales de las excelencias, provecho y necesidad de la oración mental" (1615).
- P. Luis de la Puente, S. J. (1554-1624): "Meditaciones sobre los misterios de nuestra santa fe con la práctica de la oración mental" (1605).— "De la perfección del cristiano en todos sus estados" (1612-1616).— "Tesoro escondido de las enfermedades y trabajos".— "Directorio espiritual" (1625).— "Sentimientos y avisos espirituales".
- Antonio de Roxas: "Espejo espiritual" (1604).— "Vida espiritual" (1629).
- Fr. Tomás de Jesús, O. C.: "Methodus examinandi et discernendi spiritualem animae profectum" (1623).— "Divinae orationis sive a Deo infusae methodus natura et gratia" (1623).
- Fr. Miguel de la Fuente, O. C.: "Libro de las tres vidas del hombre: corporal, racional y espiritual" (1623).
- P. Luis de la Palma, S. J.: "Historia de la Sagrada Pasión" (1624).— "Camino espiritual" (1626).— "Práctica y breve declaración del camino espiritual" (1629).
- P. Bernardino de Villegas, S. J.: "Ejercicios espirituales" (1632).
- * P. Juan Eusebio Nieremberg, S. J. (1595-1658): "Diferencia entre lo temporal y lo eterno, crisol de desengaños".— "Vida divina y camino real para la perfección" (1633). "Aprecio y estima de la divina gracia" (1638).— "Doctrinae Asceticae sive spirituum Institutionum Pandectae" (1643).
- Vble. Juan de Palafox: "Tratado del recogimiento interior".
- "Discurso espirituales" (1641). — "Varón de deseos" (1642).
- Fr. Francisco Fernández, O. F. M.: "Guía de la vida espiritual" (1643).
- Fr. Antonio del Espíritu Santo, O. C. (m. 1674): "Directorio".

II. Obras de Filosofía moral y jurídica.

Se recogen aquí las principales obras de las que estudian los problemas morales, jurídicos y políticos desde un punto de vista puramente racional o con el criterio filosófico-teológico propio de la Escolástica.

A) Obras de Filosofía moral.

a) Obras en que se desarrolla el supuesto antropológico.

- * Juan Ginés de Sepúlveda (1490?-1573): "Opúsculos psicológicos" o "Parva Naturalia": "De sensu et sensibus". "De memoria".— "De somno et vigilia".— "De juvenia ac senectate".— "De Vita et Morte".
- * Juan Luis Vives (1492-1540): "De Anima et vita" (1538).
- Fr. Alfonso Gutiérrez de Veracruz, O. S. A.: "Tractatus de Animae Immortalitate".
- Jorge Gómez Pereira: "Antoniana Margarita" (1554).
- Miguel de Palacios: "In tres libros Aristotelis de Anima commentarii, una cum quaestionibus in locos obscuros subtilissimis" (1557).— "Objeciones contra la Antoniana Margarita".
- P. Benito Pererio, S. J.: "De Anima".
- Gaspar Cardillo de Villalpando (1537-1581): "Apología Aristotelis adversus eos qui ajunt sensisse animam cum corpore extingui" (1560).
- Juan Huarte de San Juan (1530?-1591?): "Examen de ingenios para las ciencias" (1575).
- Pedro Martínez de Brea: "Tractatus quo ex Peripatética Schola Animae immortalitas asseritur et probatur" (1575).— "In libros tres Aristotelis de Anima".
- Francisco Sánchez: "De longitudine et brevitate vitae".
- Card. Francisco de Toledo, S. J.: "Commentaria in libros III De Anima" (1579).
- Hernán Pérez de Oliva (1494-1531): "Diálogo de la dignidad del hombre".— "Discurso de las potencias del alma" (1585).
- Miguel Sabuco de Nantes: "Nueva filosofía de la naturaleza del hombre" (1587).
- Francisco Vallés: "De Sacra Philosophia" (1588).
- * P. Juan de Mariana, S. J. (1524-1535): "De Morte et Immortalitate" (1609).
- P. Antonio Rubio, S. J.: "De Anima" (1613).
- Fr. José Blanch, O. C.: "In libros de Anima et generatione" (1615).
- * P. Francisco Suárez, S. J. (1548-1617): "De Anima libri VI" (1621).— "De ultimo fine hominis ac Beatitudine" (1628).
- * Francisco de Quevedo (1580-1645): "Providencia de Dios o tratado de la inmortalidad del alma" (1641-1642).
- Fr. Juan Martínez de Prado, O. P.: "De anima", en el "Cursus Artium" (1649-1650).
- Fr. José Merinero, O. F. M.: "Commentarii in tres libros Aristotelis de Anima" (1659).

b) Obras de afirmación y defensa del supuesto religioso.

- * Juan Luis Vives (1492-1540): "De veritate Fidei christianae" (1543).
- Fr. Pedro de Soto, O. P.: "Institutionum christianorum" (1548).— "Defensio catholicae confessionis" (1557).
- P. Diego Laínez, S. J.: "De Regno Dei".
- Fr. Alfonso de Castro, O. F. M.: "De justa haereticorum punitione" (1550).— "Adversus omnes haereses".
- Diego Simancas: "De catholicis institutionibus" (1552).
- Fr. Antonio de Córdoba, O. F. M.: "Arma fidei sive fundamenta generalia ad omnes haereticos convincendos" (1562).
- Fr. Francisco Orantes, O. F. M.: "Locorum catholicorum pro Romana Fide adversus Calvini Institutiones" (1564).
- Gaspar Cardillo de Villalpando (1537-1581): "Disputationes adversus haereticorum augustanae confessionis" (1564).
- Fr. Francisco de Córdoba, O. F. M.: "Annotationes in Religionis articulos a Sectariis contraversos" (1567).
- P. Manuel de Vega, S. J.: "De principiis fidei".
- P. Gregorio de Valencia, S. J.: "De rebus Fidei hoc tempore contraversis" (1591).
- * P. Francisco Suárez, S. J. (1548-1617): "De virtute et statu Religionis" (1609).— "Defensio fidei catholicae et apostolicae adversus anglicanae sectae errores" (1613).

c) Obras referentes a la cuestión de la conciliación de la libertad y la gracia.

- * Juan Ginés de Sepúlveda (1490?-1573): "De fato et libero arbitrio contra Lutherum" (1526).
- Fr. Domingo de Soto, O. P. (1492-1560): "De natura et gratia" (1547).
- P. Diego Laínez, S. J.: "De Providentia".
- Fr. Domingo de Baltanás, O. P.: "De la justificación del hombre" (1550).
- P. Francisco de Torres, S. J.: "Dogmaticum de electione divina".—"Dogmaticum de justificatione" (1551).
- Fr. Gaspar Casal, O. S. A.: "De Quatripartita Justitia" (1563).
- Fr. Andrés de Vega, O. F. M.: "Doctrina universalis de Justificatione libris XV absolute tradita et contra omnes omnium errores defensa" (1572).
- * P. Luis de Molina, S. J. (1535-1601): "De concordia gratiae et liberi arbitrii" (1588).
- P. Manuel de la Vega, S. J.: "Quaestiones selectae, de libertate Dei et Homini, de Praedestinatione, etc.".
- * Fr. Domingo Báñez, O. P. (1528-1604): "De fide, spe et caritate".
- Fr. Francisco Zumel, O. M.: "De libero arbitrio" y "De praedestinatione", en "Variarum Disputationum" (1608).
- * P. Francisco Suárez, S. J. (1548-1617): "De Divina Gratia" (1609).
- Fr. Pedro de Ledesma, O. P. (m. 1616): "Tractatus de auxiliis divinae gratiae".
- P. Pedro de Arrabal, S. J.: "De Auxiliis Divinae Gratiae".
- Fr. Diego Alvarez, O. P.: "De auxiliis Divinae Gratiae" (1620).
- "Responsiones ad objectiones adversus concordiam liberi arbitrii cum divina praescientia, providentia et praedestinatione, atque cum efficacia praevenientis gratiae" (1622).
- P. Diego Ruiz de Montoya, S. J.: "De Praedestinatione et reprobatione hominum et angelorum" (1629).—"De Providentia Dei" (1631).
- Fr. Tomás de Lemos, O. P. (m. 1629): "Panoplia Gratiae".—"Acta omnium congregationum et disputationum quae coram Clemente VIII et Paulo V Summis Pontificibus sunt celebratae in causa et controversia illa magna de auxiliis Divinae Gratiae quas disputationes ego Fr. Thomas de Lemos, eadem gratia adjutus, sustinuit contra plures ex Societate Jesu".
- Fr. Francisco de Macedo, O. F. M.: "Scriinium S. Augustini de Praedestinatione Gratiae et libero arbitrio" (1648).
- Fr. Marsilio Vázquez, Cis.: "De auxiliis".
- P. Juan Maldonado, S. J.: "En Opera varia Theologiae" (1677) "De libero arbitrio, De Gratia, De peccato originali, De Providentia et Praedestinatione, De Justitia et justificatione".

d) Obras de Moral general.

- Fr. Marsilio Vázquez, Cis.: "Commentaria in Ethica Aristotelis".
- Sebastián Fox Morcillo (1526?-1560?): "Compendium Ethices philosophiae" (1554).
- P. Gaspar de Rivadeneyra, S. J.: "De actibus humanis in genere".
- Martín de Azpilcueta (1493-1586): "De Finibus humanorum actuum" (1573).
- Fr. Bartolomé de Medina, O. P. (1527-1580): "Commentarium De Lege in primam secundae" (1577).
- Fr. Antonio de Córdoba, O. F. M.: "Tractatus de conscientia", en el "Quaestionarum Theologicum" (1578).
- P. Juan Azor, S. J.: "Institutiones Morales" (1600-1602).
- P. Juan de Salas, S. J. (1553-1612): "Tractatus de legibus in prima secundae S. Thomae" (1611).
- P. Diego Alvarez de Paz, S. J.: "De exterminatione mali et promotione boni" (1613).
- P. Gabriel Vázquez, S. J. (1551-1604): "Commentarium ac disputationem in prima secundae S. Thomae" (1617).
- P. Juan Eusebio Nieremberg, S. J. (1595-1658): "De arte voluntatis libri VI, in quibus Platonicae, Stoicae et Christianae disciplinae medulla digeruntur, succo omni politioris philosophiae expresso ex Platone, Seneca, Epicteto, Dione, Chrisostomo, Plotino, Jamblico et aliis" (1631).
- P. Antonio de Escobar, S. J.: "Liber theologiae moralis" (1646).—"Universae Theologiae Moralis Problematum" (1652-1663).
- Card. Juan de Lugo, S. J. (1583-1660): "Responsorum Moralium" (1660).
- Card. José Sáenz de Aguirre, O. S. B.: "Philosophia moralium" (1675).

e) Obras de Moral especial.

- * Juan Luis Vives (1492-1540): "De institutione feminae christiana" (1523).
- * Fr. Luis de León, O. S. A. (1527-1591): "La perfecta casada" (1583).

B) Obras de Filosofía jurídica.

a) Obras de Filosofía jurídica general.

- Fernando de Roa: "Repetitiones de justitia et injustitia".
- Fortún García de Ercilla: "Ad titulum de Justitia et Jure" (1517).
- * Juan Luis Vives (1492-1540): "Aedes legum". (1519).—"In leges Ciceronis praelectio" (1519).
- P. Tomás Sánchez, S. J.: "De jure et justitia commutativa, distributiva et judicativa atque ordine judiciario".
- * Fr. Francisco de Vitoria, O. P. (1486-1546): "Tractatus de justitia" (1535-1536).
- Fr. Domingo de Soto, O. P. (1492-1560): "De Justitia et Jure" (1556).
- Fr. Melchor Cano, O. P. (1509-1560): "De locis Theologicis" (1562).
- Fernando Vázquez Menchaca (1512-1569): "De vero jure et naturale" (1569).
- Fr. Luis de León, O. S. A. (1527-1591): "De Legibus".
- P. Luis de Molina, S. J. (1535-1601): "De justitia et Jure" (1593).
- Fr. Domingo Báñez, O. P. (1528-1604): "Decisiones de Jure et Justitia" (1594).—"De Justitia et Jure" (1594).
- Fr. Pedro de Aragón, O. S. A.: "De Justitia et Jure" (1595).
- * P. Francisco Suárez, S. J. (1548-1619): "Tractatus de Legibus ac Deo Legislatore" (1613).
- P. Luis de Torres, S. J.: "De Justitia" (1621).
- P. Gaspar Hurtado, S. J.: "Tractatus de Justitia et Jure" (1637).
- P. Esteban Fagúndez, S. J.: "De Justitia, et de contractibus et de acquisitione et translatione domini" (1640-1641).
- Juan de Dicastillo: "De Justitia et Jure" (1641).
- Card. Juan de Lugo, S. J. (1583-1660): "De Justitia et Jure" (1642).
- Fernando de Castro-Palao: "De Justitia et Jure" (1652).
- P. Antonio Pérez, S. J.: "De Justitia et Jure" (1658).

b) Obras de Filosofía del Derecho penal.

- Fr. Alfonso de Castro, O. F. M. (1495-1558): "De potestate legis poenalis" (1556).
- Martín de Azpilcueta (1493-1586): "De Lege poenali".
- Francisco de la Pradilla: "De las Leyes Penales" (1644).

c) Obras de Filosofía del Derecho político.

a') De carácter general.

- Fernando de Roa: "De Domino et servo".—"Commentarii in Politicorum Aristotelis libros" (1514).
- Fr. Alonso de Castrillo: "Tratado de República" (1521).
- Juan Ginés de Sepúlveda (1490?-1573): "Traducción de la Política de Aristóteles".
- Sebastián Fox Morcillo (1526?-1560): "In Platonis libros", "De República commentarius" (1556).
- * Fr. Francisco de Vitoria, O. P. (1486-1546): En las "Relectiones Theologicae" (1557) la titulada "De Civile Potestate".
- Diego Simancas: "De República" (1565).
- Pedro Simón Abril (1530): Comentarios en su traducción de la Política de Aristóteles, que tituló "Los ocho libros de República de Aristóteles" (1584).
- Fr. Jerónimo de Salcedo, O. P. (m. 1670): Comentarios y disertaciones acerca del "De Regimine principum" (1655).

b') De carácter monográfico.

a) Obras referentes al Derecho de guerra.

- Fernando Arias de Valderas: "De belli justitia et injustitia" (1533).
- Alfonso Guerrero: "De bello justo et injusto" (1543).
- * Fr. Francisco de Vitoria, O. P. (1486-1546): En las "Relectiones Theologicae" (1557) la titulada "De Indis et jure belli".
- Fernando Vázquez Menchaca (1512-1569): "Controversiarium illustrium" (1563).
- Baltasar de Ayala: "De Jure et officiis Belli" (1582).
- José Esteve: "De bello sacro religionis causa suscepto" (1603).
- Juan Francisco Montemayor de Cuenca: "Discurso sobre derechos y repartimiento de presas" (1658).

b) Obras referentes al Derecho de conquista de las Indias y demás tierras de infieles

- Juan López de Palacios Rubios (1450?-1525?): "De insulis maris Oceani".
- Fr. Matías de la Paz: "De dominio Regum Hispaniae super-Indos".
- * Fr. Francisco de Vitoria, O. P. (1486-1546): En las "Relectiones Theologicae" (1557) la titulada "De Indis et jure belli".
- Bartolomé Frias de Albornoz: "Arte de los contratos" (1573). "Tratado de la conversión y doblación de los indios".
- * P. José de Acosta, S. J. (1539-1600): "De promulgatione Evangelii apud Bárbaros sive de procuranda Indorum salute" (1589).
- Pedro Mallerit: "Pro justitia Regum Catholicorum in occupatione Indiarum".
- Fr. Serafín de Freitas, O. M.: "De Justo imperio Lusitanorum Asiatico adversus Hugonis Grotii Batavi "Mare Liberum" (1625).
- P. Alonso de Sandoval, S. J.: "De instauranda aethiopum salute" (1646).

c) Obras de aplicación a la política de los principios morales y jurídicos.

- Juan López de Palacios Rubios (1450?-1525?): "De Regis institutione".
- Jerónimo Osorio (1506-1580): "De Nobilitate Civili et de Nobilitate Christiana" (1542).—"De Regis Institutione et disciplina" (1574).
- Felipe de la Torre: "Institución de un Rey cristiano colegida principalmente de la Sagrada Escritura y de Sagrados Doctores" (1555).
- Sebastián Fox Morcillo (1526?-1560?): "De Regni Regisque Institutione" (1556).
- Fr. Antonio Alvarez, O. F. M.: "Sermones" (Pedicador de Felipe II).
- Bto. Alfonso de Orozco, O. S. A. (1500-1591): "Regalis institutio orthodoxis omnibus, potissime Regibus et Principibus perutilis" (1565).
- Micer Juan Costa: "Gobierno del ciudadano" (1578).
- * Fr. Luis de León, O. S. A. (1527-1591): En los "Nombres de Cristo" (1583) el nombre de Rey.
- * P. Juan de Mariana, S. J. (1535-1624): "De Rege et Regis institutione" (1591).
- Fr. Marco Antonio de Camos, O. S. A.: "Microcosmia y gobierno universal del hombre" (1592).
- * P. Pedro de Ribadeneira, S. J. (1527-1611): "Tratado de la Religión y virtudes que debe tener el Príncipe cristiano para gobernar y conservar sus estados" (1595).
- P. Juan de Torres, S. J. (m. 1599): "Philosophia moral de Principes" (1596).
- * Fr. Juan Márquez, O. S. A. (1565-1621): "El gobernador cristiano, deducido de las vidas de Moisés y Josué".
- Fr. Juan de Jesús María, O. C.: "Instructio principum".—"Ars Governandi" (1613).
- Fr. Juan de Santa María: "Tratado de República y Policía christiana para Reyes y Principes" (1615).
- Fr. Juan de Madariaga: "Tratado del Senado y de su Príncipe" (1617).—"Gobierno de Principes y de sus Consejos para el bien de la República" (1626).
- Alfonso Carrillo: "Princeps Evangelicus, sive de christiana educatione Principis" (1620).
- Fr. Alonso Remon, O. M.: "Gobierno humano ajustado al divino" (1624).
- * P. Juan Eusebio Nieremberg, S. J. (1595-1658): "Obras y días: Manual de señores y príncipes" (1628).—"Corona virtuosa" (1643).
- P. Claudio Clemente: "Machiavellismus Jugulatus" (1637).
- Fr. Juan de Campo y Gallardo, O. S. B.: "Monarquía perfecta" (1639).
- Manuel Fernández Villarreal: "El político cristianísimo" (1641).
- Fr. José Laynez: "El privado christiano" (1641).
- Antonio Henríquez Gómez: "Política angélica" (1642).
- Sor María de Jesús de Agreda, F. (1602-1665): "Correspondencia con Felipe IV" (1643-1665).
- Fr. Salvador de Mallea: "Rey pacífico y gobierno del Príncipe católico" (1646).
- Fr. Francisco Enriquez, O. M.: "Conservación de monarquías, religiosa y política" (1648).
- Antonio de Sousa Macedo: "Armonía política de los documentos divinos con las conveniencias del Estado" (1651).
- P. Francisco Ugarte de Hermosa: "Origen de los dos Gobiernos Divino y Humano, y forma de su exercicio en lo temporal" (1655).
- P. Andrés Mendo, S. J.: "Príncipe Perfecto y Ministros ajustados" (1657).

- P. Juan Ramírez de Arellano, S. J.: "República cristiana y destierro de los vicios, razón de Estado y política de la virtud, la eterna salvación" (1662).
- Luis de Melo: Política Evangélica" (1663).
- Fr. Juan Martínez, O. P. (m. 1668): "Discursos teológicos y políticos" (1664).
- Juan Vela: "Política real y sagrada, discurrida por la vida de Jesucristo, supremo Rey de Reyes, que sus sagrados cronistas delinearon en sus sacrosantos evangelios, para el Gobierno de los Príncipes, elección y acierto de los ministros de sus reinos" (1675).
- P. Francisco Garau, S. J. (1640-1701): "El sabio instruido de la naturaleza en cuarenta máximas morales y políticas" (1675-1680).

III. Obras jurídicas.

Se incluyen en este apartado aquellas que abordan los problemas políticos desde el punto de vista de los principios generales del Derecho o haciendo aplicación de las normas jurídicas positivas.

A) Obras de Derecho canónico.

- Francisco de Torres: "De Summi Pontificis supra Concilium auctoritate" (1531).—"Defensio locorum Sacrae Scripturae, de Ecclesia Catholica et ejus Pastore Episcopo Romano" (1580).
- * Fr. Francisco de Vitoria, O. P. (1486-1546): En las "Relectiones Theologicae" (1557) las tituladas "De Potestate Pontificis et Concilii" y "De Potestate Ecclesiae".
- Gaspar Cardillo de Villalpando (1537-1581): "Concio in Tridentina Synodo. de Primatu Petri et Romanae Sedis" (1562).
- Juan Blas Navarro: "De Auctoritate Romanae Ecclesiae et sacro ejus Principatu" (1566).
- Fr. Antonio de Córdoba, O. F. M.: En el "Quaestionarium Theologicum" (1578) el tratado "De Fide et Ecclesiae et Potestate Papae".
- Diego de Alava Esquivel: "De conciliis Universalibus ac de his quae ad Religionis et Republicae Christianae reformationem instituenda videntur" (1582).
- José Esteve: "In causa Henrici Borbonii ad episcopos et presbyteros caeterosque catholicos regni Francorum" (1590).
- Francisco Peña: "Responso canonica ad scriptum nuper editum in causa Henrici Borbonii, quo illius fautores persuadere nituntur Episcopos in Francia jure illos absolvere potuisse ab excommunicatione in casu Sedi Apostolicae reservato" (1595).
- P. Enrique Enriquez, S. J.: "De Clavibus Ecclesiae".
- Agustín Barbosa: "Juris Ecclesiastici Universi" (1634).—"Repertorium Juris Civilis et Canonici" (1668).
- Fr. Gabriel de Adarzo, O. M.: "De Potestate Petri et successorum supra Apostolos et Concilia. ac de potestate Conciliorum".—"Dictamen circa exclusivam a Principibus interpositam ne aliquis in Summum Ecclesiae Pontificem aligatur" (1660).
- Nicolás Rodríguez de Ferosino: "De Legibus Ecclesiasticis" (1662).
- Francisco Martínez de Miñano: "Basis Pontificiae Jurisdictionis et potestatis supremae, sive de ajustem origine, fundamentis et successiva continuatione" (1674).
- Card. José Sáez de Aguirre, O. S. B.: "Autoritas infallibilis et summa Cathedrae S. Petri extra et supra Concilia qualibet atque in totam Ecclesiam denuo stabilita... adversus declarationem Cleri Gallicani" (1683).

B) Obras referentes a las relaciones entre la autoridad eclesiástica y la autoridad civil.

a) Obras de autores canonistas.

- Fortún García de Ercilla: "De último fine utriusque Juris Canonici et Civilis, de primo principio et subsequentibus preceptis, de derivatione et differentiis utriusque" (1514).
- José Esteve: "De Potestate coactiva, quam Romanus Pontifex exercet in negotia saecularia" (1586).
- Luis de Páramo: "Responso duo pro defensione jurisdictionis Sanctae Inquisitionis adversus oppositiones et Capitula Judicum Saecularium Regni Siciliae" (1594). "De Origine et Progressu Officii Sanctae Inquisitionis" (1598).—"Confutationes Decretorum quae a Venetorum Duce adversus immunitatem ecclesiasticam editae sunt" (1616).
- Fr. Juan de Cartagena, O. F. M.: "Pro Ecclesiastica libertate et potestate tuenda adversus injusta Venetorum leges" (1607).—"Propugnaculum Catholicum, de Jure Belli Romani Pontificis adversus Ecclesiae jura violantes" (1609).

- Fr. Lorenzo Ortiz de Ibarrola:** "De Politia et Immunitate Ecclesiasticis Tractatus theologicus" (1610).
Francisco Peña: "De temporali regno Christi" (1611).
José Vela: "De Potestate Episcoporum circa inquirenda et puniendi crimina in suis dioecesibus commissa ac de invocatione brachii secularis" (1635).
Fr. Francisco de Sequeiros, O. S. A.: "Impugnatio propositio-nium Oleri Gallicani de Ecclesiastica Potestate" (1683).

b) Obras de autores civilistas.

- Juan López de Palacios Rubios (1450?-1525?):** "De Beneficiis in curia vacantibus, sive pro tuendo Regum Castellae jure patronatus" (1514).
Juan Roa de Avila: "De Potestate Ecclesiae et concursu Potestatis Principum".—"De Juribus principalibus" (1591) en que trata: "I. De Justo jure Principum contra vim Ecclesiasticorum. II. De Laicorum uso in hac re moderando, et de Ecclesiae privilegiis etiam erga Principes... VII. De Theologicis Regulis juste debellandi et obtinendi regna".
Jorge Cabedo: "De Patronatibus Ecclesiarum Regiae Coronae Regni Lusitaniae" (1603).
Jerónimo Ceballos: "Discurso de las razones y fundamentos que tiene el Rey de España y sus consejeros para conocer por vía de fuerza en las causas eclesiásticas y entre personas eclesiásticas". (Inserto en el cuarto volumen de su "Speculum Aureum opinionum communium").—"Tractatus de cognitione per viam violentiae in causis ecclesiasticis et inter personas ecclesiasticas" (1613).
Gabriel Pereira de Castro: "De manu regia tractatus, in quo omnium legum regiarum, quibus Regi Portugalliae in causis ecclesiasticis cognitio est ex jure, privilegio, consuetudine seu concordia, sensus et vera decidendi ratio aperitur" (1622).
Juan Ruiz de Laguna: "De Origine, Auctoritate, Dignitate, Honoribus et Privilegiis Regii Fiscii Patroni" (1636).
Pedro González de Salcedo: "De Lege Política, ejusque naturali executione et obligatione tam inter Laicos quam inter Ecclesiasticos" (1642).
Francisco Salgado de Somoza: "De Regia protectione vi oppressorum appellatum a causis et iudiciis Ecclesiasticis" (1626).—"Tractatus de Supplicatione ad Sanctissimum a Bullis et litteris Apostolicis nequam et importune impetratis in perniciem Reipublicae, Regni aut Regis, aut juris tertii praepjudicium, et de earum retentione interim in Senatu" (1639).—"Tractatus de Libertate Beneficiorum et Cappellaniarum recuperanda" (1672).

C) Obras referentes a la organización y actuación de la autoridad civil.

- Fernando Vázquez Menchaca (1512-1569):** "Controversiarium illustrium" (1563).
Diego Cova Rubias y Leiva (1512-1577): "Practicarum Quaestionum" (1594).
Cristóbal García Yáñez: "Encyclopedia totius Juris".
Antonio Oliván: "De Jure Fiscii" (1600).
Pedro Calixto Ramírez: "De Lege Regia, analiticus tractatus, qua suprema et absoluta in principes potestas translata fuit, cum quodam corporis politici ad instar phisici caputis et membrorum conexione" (1616).
Cristóbal de Angulano y Sedano: "De Legibus et Constitutionibus Principum, ipsorumque et aliorum potestate, jurisdictione et imperio" (1620).
Francisco de Amaya: "De Lege Regia et Potestate Principis, en su Observatorium juris" (1625).
Juan Salgado de Araújo: "Ley regia de Portuga." (1627).
Antonio Hurtado de Mendoza (1586-1644): "Convocatoria de las Cortes de Castilla" (1632).
Diego Tovar de Valderrama: "Instituciones políticas" (1645).
Antonio Pérez: "Jus Publicum, quo Arcana et Jura Principum exponuntur" (1657).
Lorenzo Matheu Sanz: "Tratado de la celebración de Cortes generales" (1667).
Francisco Ramos de Manzano: "Reinados de menor edad y de grandes Reyes" (1672).

D) Obras referentes a la actuación de la autoridad civil española respecto a determinados problemas jurídico-políticos.

a) Referente a la incorporación de Navarra.

- Juan López de Palacios Rubios (1450?-1525?):** "De Justitia et jure obtentionis et retentionis regni Navarrae" (1514).

b) Obras referentes a la gobernación de las Indias.

- Fr. Tomás Mercado, O. P.:** "Suma de tratos y contratos" (1569).
Antonio de León Pinelo: "Discurso sobre la importancia, for-

ma y disposición de la recopilación de las leyes de Indias" (1623).

- Juan de Larrinaga Salazar:** "Tratado sobre el oficio de protector general de los indios" (1626).
Juan de Solórzano Pereira: "De Indiarum Jure disputationes, sive de justa Indiarum Occidentalium Inquisitione, acquisitione et retentione" (1629-1639).—"Política india-na..., derecho y gobierno municipal de las Indias Occidentales" (1648).
Juan Díaz de la Calle: "Memorial y noticias sacras y reales de las Indias Occidentales: Comprende lo eclesiástico y secular, político y militar" (1646).
Gaspar de Escalona: "Del oficio de Virrey. Arcae Limensis Gazophilacium Regium... administrandum, calculandum, conservandum" (1647).
Gutierre Velázquez Altamirano: "De officio et potestate Vicarii Principis ac de universali Indiarum administratione".

c) Obra referente al dominio de Flandes.

- Juan Bautista Vaenzuela:** "De Status ac Belli ratione servanda cum Belgis, aliisque a legitimo dominio rebellantibus" (1620).

IV. Obras de Política.

Se comprenden en este apartado las principales de aquellas obras que abordan los problemas políticos con el complejo criterio del bien común, en el que entran como elementos consideraciones diversas en ponderación variable.

Se agrupan en tres categorías: obras de política propiamente dicha, obras de Historia, por los comentarios políticos que contienen, y obras de Economía.

A) Obras de política propiamente dicha.

a) Fuentes o documentos oficiales o auténticos.

- "Testamento de Isabel la Católica" (1504).
 "Carta del Cardenal Cisneros a Carlos I" (1517).
 "Discurso de Carlos I en Roma ante el Papa Paulo III" (1536).
 Cuadernos de las Cortes celebradas durante los siglos XVI y XVII.

b) Obras que contienen reglas generales de organización y actuación de la autoridad política.

- * **Fr. Antonio de Guevara, O. F. M.:** "Libro Aureo del Emperador Marco Aurelio con el Relox de Principes" (1529). "Menosprecio de la Corte y alabanza de la aldea" (1539).—"Aviso de Privados y doctrina de Cortesanos" (1539).
Francisco de Monzón: "Espejo del Príncipe Cristiano" (1544).
Fadrigue Furio Ceriol: "Del Consejo y Consejeros del Príncipe" (1559).
Diego de Simancas: "De República" (1569).
Juan Ginés de Sepúlveda (1490?-1573): "De Regno et Regis officio" (1571).
Benito Arias Montano (1527-1598): "Instrucción de Príncipes".—"De varia República".
Juan de Espinosa (1540-1595): "Gynacepanos o Diálogo en laude de las mujeres" (1580).—"Micracanthos".
Luis Valle de la Cerda: "Avisos en materia de Estado y Guerra" (1583).
Bartolomé Felipe: "Tratado del Consejo y de los Consejeros de los Príncipes".
Juan de Castilla y Aguayo: "El Perfecto Regidor" (1586).
Jerónimo Merola: "República original sacada del cuerpo humano" (1587).
Jerónimo Castillo de Bobadilla: "Política para Corregidores y Señores de Vasallos en tiempo de paz y guerra" (1597).
Fr. Gregorio Núñez Coronel, O. S. A.: "De optimo Republicae statu" (1597).
Martín de Carballo Villasboas: "Espejo de Principes y Ministros" (1598).
Antonio Pérez (1534-1611): "Norte de Principes, Virreyes, Consejeros y Gobernadores y advertimientos políticos sobre lo particular y público de una Monarquía, importantísimos a los tales, fundados en razón y materia de estado y gobierno".—"Aforismos políticos".—"Máximas a Enrique IV de Francia".
Juan de Salazar Muñatones: "Discursos políticos o fundamentos de las Monarquías".
Juan Fernán de Medrano: "República mixta" (1602).
Tomás Cerdán de Tallada: "Veriloquium en reglas de Estado, según derecho divino, natural, canónico y civil y leyes de Castilla" (1604).
Juan de Horozco Covarrubias: "Doctrina de Principes" (1605).
Agustín de Rojas Villandrando (1572-1618): "El buen repúblico" (1611).

- Joaquín Setanti:** "Centellas de varios conceptos".— "Aviso de amigo" (1614).
- Fernando Alvia de Castro:** "Verdadera razón de Estado" (1616).
- Lorenzo Ramírez de Prado:** "Consejo y Consejero de Principes" (1617).
- Juan de Argunedo Villavicencio:** "El Corregidor: advertencias políticas" (1619).
- Francisco Bermúdez de Pedraza:** "El Secretario del Rey" (1620).
- Juan Antonio de Vera Figueroa:** "El Embaxador" (1621).
- Pedro Fernández Navarrete:** "Conservación de Monarquías" (1621).— "Carta de Lelio Peregrino a Estanislao Borobio, Privado del Rey de Polonia".
- Eugenio de Narbona:** "Doctrina política y civil" (1621).
- Francisco de la Barreda:** "El mejor Príncipe, Trajano Augusto", "Filosofía política, moral y económica" (1622).
- Jerónimo de Ceballos:** "Arte Real para el buen gobierno de los Reyes y Príncipes y de sus vasallos, en el que se refieren las obligaciones de cada uno, con los principales documentos para el buen gobierno" (1623).
- Alonso Ramírez de Prado, (1590-1665):** "Gnomae oeconomico-juridicae".— "Gnomae legales ético-políticas" (1623).
- Luis Garavito de Aguilar:** "Discursos de Estado y Guerra" (1625).
- Juan Pablo de Mártir Rizo:** "Norte de Principes" (1626).
- Mateo López Bravo:** "De Rege et Regendi ratione" (1627).
- Pedro Barbosa Homem:** "Discursos de la jurídica y verdadera razón de Estado, formados sobre la vida y acciones del Rey Don Juan el II, de buena memoria, llamado vulgarmente el Príncipe perfecto" (1627).
- Martín de Saavedra Guzmán:** "Discursos de razón de Estado y Guerra" (1635).
- Vicente Mut:** "El Príncipe, en la guerra y en la paz, copiado de la vida del Emperador Justiniano" (1640).
- * **Francisco de Quevedo (1580-1645):** "Política de Dios, gobierno de Cristo y tiranía de Satanás" (1626-1655).— "Vida de Marco Bruto" (1632-1644).— "Declaraciones acerca de la vida y escritos de Cicerón".
- * **Diego Saavedra Fajardo (1584-1648):** "Idea de un Príncipe político cristiano representada en cien empresas" (1640).— "Introducción a la política y razón de Estado del Rey Católico Don Fernando".
- Jerónimo Fernández de Mata:** "Ideas políticas y morales" (1640).
- Juan de Palafox Mendoza:** "Historia real sagrada, luz de Principes y súbditos" (1643).
- Cristóbal de Benavente y Benavides:** "Advertencias para reyes, Principes y Embaxadores" (1643).
- Antonio de Parada:** "Arte de reynar" (1644).
- Juan Blázquez Mayoralgó:** "Perfecta razón de Estado deducida de los hechos del Rey D. Fernando el Católico, contra los políticos atheístas" (1646).
- Jerónimo de Ortega:** "Despertador que avisa a un Príncipe católico, ya de las inquietudes de la guerra, ya de los sosiegos de la paz" (1647).
- Pedro de Figueroa:** "Avisos de Principes en aforismos políticos y morales" (1647).
- Alonso Núñez de Castro:** "Séneca, impugnado de Séneca en cuestiones políticas y morales" (1651).
- Bernardino de Rebollo (1597-1676):** "Selva militar y política" (1652).
- Antonio López de Vega:** "El Perfecto Señor" (1652).
- Francisco Manuel de Melo (1608-1666):** "Aula política".
- Fr. Juan de Cobeña, O. F. M.:** "Arte de regir la República o buen regimiento de pueblos".
- Pedro de Valencia:** "Discursos sobre la materia de Estado".
- P. Baltasar Gracián, S. J. (1601-1658):** "El Héroe" (1637).— "El político Fernando" (1640).— "El Discreto" (1646).— "Oráculo manual y arte de prudencia" (1647).— "El Criticón" (1651-53-57).
- Juan Solórzano Pereira (1575-1653):** "Emblemata centum" (1655).
- Diego Henríquez de Villegas:** "El Príncipe en su idea" (1656).
- Diego Felipe de Albornoz:** "Cartilla política y cristiana" (1666).
- Juan Baños de Velasco:** "Lucio Anneo Séneca ilustrado en blasones políticos y morales" (1670).— "El ayo y maestro de Principes, Séneca" (1674).
- Pedro González de Salcedo:** "Nudrición real" (1671).
- Alonso Núñez de Castro:** "Ley viva de Principes perfectos" (1673).
- c) Obras de crítica y apologética de la política española en general.
- Baltasar Alamos de Barrientos:** "Discurso al Rey Nuestro Señor del Estado que tienen los reinos y señoríos y los de amigos y enemigos, con algunas advertencias sobre el modo de proceder y gobernarse con los unos y con los otros".— "Doctrinas políticas que declaran algunas advertencias del discurso pasado".— "Memorial dirigido al Rey" (1598).— "Aforismos políticos sobre Cornelio Tácito".
- Toma. Cerdán de Tallada:** "Verdadero gobierno de esta Monarquía tomando por su propio sujeto la conservación de la paz" (1581).
- Juan Rufo (1547?-1620?):** "Apotegmas" (1596).— "Carta en verso a Felipe III".
- Gregorio López Madera:** "Excelencias de la Monarquía y reino de España" (1597).
- * **Francisco de Quevedo (1580-1645):** "España defendida y los tiempos de ahora de las calumnias de los noveleros y sediciosos" (1609).— "Carta del Rey don Fernando el Católico".— "Mundo caduco y desvarios de la edad" (1621).— "Grandes anales de quince días" (1621).— "Memorial por el patronato de Santiago" (1627-1628).— "La sombra de Mos de la Forza".— "Don Francisco Gómez de Sandoval".— "Memorial del Duque de Medinaceli".— "Panegirico de Felipe IV en la caída del Conde Duque".
- Fr. Juan de Salazar, O. S. B.:** "Política española, que contiene un discurso acerca de su Monarquía" (1619).
- * **P. Juan Eusebio Nieremberg, S. J. (1595-1658):** "Causa y remedio de los males públicos".— "Centuria de dictámenes prudentes y reales".
- Juan Salgado de Araujo:** "Carta que un caballero vizcaino escribió en discursos políticos y militares" (1643).
- Juan de Palafox Mendoza (1600-1659):** "Juicio interior y secreto de la Monarquía para mí solo".
- d) Obras de crítica y apologética de aspectos particulares de la política española.
- a') Relativas al aspecto militar.
- Juan Ginés de Sepúlveda (1490?-1573):** "De Honestate rei militaris, qui inscribitur Demócrates" (1535).
- Juan Baños de Velasco:** "Política militar de Principes" (1680).
- b') Relativas al fomento de la enseñanza.
- * **Juan Luis Vives (1492-1540):** "De causis corruptarum Artium".— "De Tradendis Disciplinis".
- c') Relativas a Cataluña.
- * **Francisco de Quevedo (1580-1645):** "La rebelión de Barcelona".
- d') Relativas al gobierno de las Indias.
- Juan López de Palacios Rubios (1450-1525):** "Tratado acerca de las Indias".
- Fr. Bartolomé de las Casas, O. P. (1470-1566):** "Brevisima relación de la destrucción de las Indias" (1542).
- * **Juan Ginés de Sepúlveda (1490?-1573):** "De justis belli causis contra Indos".— "Apología pro libro de justis belli causis apud Indos" (1550).
- Fernando Pizarro:** "Varones ilustres del Nuevo Mundo".
- e') Relativas a Portugal.
- * **Francisco de Quevedo (1580-1645):** "Manifiesto de Vasconcelos".
- f') Relativas a la política con Francia.
- Gonzalo de Céspedes Meneses (1585?-1638):** "Francia engañada; Francia, respondida".
- * **Francisco de Quevedo (1580-1645):** "Carta a Luis XIII, Rey de Francia" (1635).— "Anatomía de la cabeza del Cardenal Richelieu".— "Relación de las trazas de los franceses para la rebelión de los flamencos".
- Francisco Ramos del Manzano:** "Respuesta de España al manifiesto de Francia" (1668).
- Pedro González de Salcedo (m. 1684):** "Examen de la verdad en respuesta a los tratados de los derechos de la cristianísima ex Reina sobre varios estados de la Monarquía de España" (1668).
- g') Relativa a Italia.
- * **Francisco de Quevedo (1580-1645):** "Lince de Italia y zahori español" (1628).
- e) Obras de crítica de la política internacional.
- * **Juan Luis Vives (1492-1540):** "De Europae Statu ac tumultibus" (carta al Papa Adriano VI en 1522).— "De Concordia" (1529).— "De Pacificatione" (1529).
- Diego Saavedra Fajardo (1584-1648):** "Locura de Europa".
- B) Obras de Historia.
- a) De Historia de España.
- Alonso Hernández:** "Historia Parthenopea" (1516).
- Pedro de Alcocer:** "Relación de algunas cosas que pasaron

en estos reinos desde que murió doña Isabel hasta que acabaron las Comunidades en la ciudad de Toledo".

Hernán Pérez del Pulgar: "Breve parte de las hazañas del Gran Capitán" (1527).

Alfonso de Valdés (m. 1532): "Diálogo en que particularmente se tratan las cosas acaecidas en Roma en el año 1527".

Florián de Ocampo (1499?-1555?): "Los cuatro libros primeros de la Crónica general de España" (1543). (Continuada por Ambrosio de Morales, 1513-1591.)

Pedro Mexía (1499?-1551): "Historia imperial y cesárea" (1544).—"Historia del Emperador Carlos V".

Alonso de Santa Cruz: "Crónica de Carlos V" (1550).

Juan Ginés de Sepúlveda (1490?-1573): "De rebus gestis Caroli V".—"De rebus gestis Philippi II".

Luis Zapata (1526-1595): "Carlo Famoso" (1566).—"Miscelánea" (1592-1595).

Jerónimo Zurita (1512-1580): "Anales de la Corona de Aragón" (1562-1580).

Gonzalo de Céspedes Meneses (1585?-1638): "Historia apologética de las alteraciones de Aragón" (1591-1592).—"Historia de Felipe IV" (1631).

Antonio de Herrera (1549-1625): "Historia de Portugal y conquista de las islas de las Azores" (1591).—"Historia general del mundo en tiempo del Rey don Felipe II el Prudente, de 1557 a 1598" (1606).

* **P. Juan de Mariana, S. J. (1535-1624):** "Historia de España" (1598 y 1601).

Lupercio Leonardo Argensola (1559-1613): "Información de los sucesos de Aragón en 1590 y 1591".

Luis del Mármol Carvajal (1520?-1600): "Historia de la rebelión y castigo de los moriscos de Granada" (1600).

Fr. Prudencio de Sandoval, O. S. B. (1553-1620): "Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V" (1604-1606).

Luis Cabrera de Córdoba (1559-1623): "Historia de Felipe II" (1619).

Bartolomé Leonardo Argensola (1562-1631): "Anales de Aragón de 1516 a 1520".—"Alteraciones populares de Zaragoza".—"Advertencias a la historia de Felipe II por Cabrera de Córdoba".—"Conquista de las islas Molucas" (1609).

Francisco de Moncada (1586-1635): "Empresas y victorias alcanzadas por el valor de pocos catalanes y aragoneses contra los imperios de turcos y griegos" (1623).

Diego Hurtado de Mendoza (1503-1575): "Guerra de Granada" (publicada en 1627).

Francisco Manuel de Melo (1608-1666): "Historia de los movimientos, separación y guerra de Cataluña" (1645).

Diego Saavedra Fajardo (1584-1648): "Corona gótica" (1646).

Gil González Dávila (1578-1658): "Historia de Felipe III" (en el tercer tomo de la "Monarquía de España", de Salazar de Mendoza) (1770).

Alonso Núñez de Castro: "Coronas castellana y austriaca" (1670-1677).

b) De Historia de las Indias.

Fr. Bartolomé de las Casas, O. P. (1470-1566): "Historia de las Indias" (1520).—"Historia apologética de las Indias".

Pedro Mártir (1459-1526): "Decades de orbe novo" (1525).

Francisco de Jerez (1504-1539): "Relación de la conquista del Perú" (1534).

Gonzalo Fernández de Oviedo (1478-1557): "Historia general y natural de las Indias" (1535).

Hernán Cortés (1485-1547): "Cartas y relaciones".

Fr. Toribio de Motolinia: "Memoriales" (historia y conquista de Méjico).

Francisco López de Gómara: "Hispania vietrix, historia general de las Indias" (1552).

Bernal Díaz del Castillo (1492-1581?): "Verdadera historia de los sucesos de la conquista de la Nueva España" (publicada en 1632).

Agustín de Zárate (m. después de 1560): "Historia del Perú".

Francisco Cervantes de Salazar (1514-1575): "Crónica de la Nueva España".

Fr. Bernardo de Sahagún, O. F. M. (m. 1590): "Historia general de las cosas de Nueva España" (publicada en 1829).

Juan de Castellanos (1522-1607): "Elegías de varones ilustres de Indias".

Fr. Pedro Aguado, O. F. M.: "Historia de Santa Marta y del nuevo Reino de Granada".—"Historia de Venezuela".

Pedro Sarmiento de Gamboa (1530?-1592): "Viaje" (1579-1580).—"Historia del Reino de los Incas".

P. José de Acosta, S. J. (1539-1600): "Historia natural y moral de las Indias" (1590).

Pedro de Oña (1570-1643): "Arauco Domado" (1596).

Hernando Alvarez de Toledo: "Puren indómito".

Antonio de Herrera (1549-1625): "Décadas o historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y tierra firme del mar Océano, llamada Historia general de las Indias" (1601).

Garcilaso de la Vega (el Inca), (1540-1615): "Florida del Inca o Historia del Adelantado Fernando de Soto".—"Los comentarios reales, que tratan del origen de los Incas".—"Historia general del Perú".

Antonio de Torquemada: "Monarchia indiana" (1615).

Fr. Pedro Simón (1574 m. después de 1630): "Noticias históricas de las conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales" (1623).

P. Juan Eusebio Nieremberg, S. J. (1595-1658): "Historia naturae máxima peregrina" (1635).

Antonio de Solís (1610-1686): "Historia de la conquista de México" (1684).

c) De Historia de los Países Bajos.

Bernardino de Mendoza: "Comentarios de lo sucedido en los Países Bajos desde el año 1567 hasta el 1577".

Carlos Coloma (1573-1637): "Las guerras de los Países Bajos" (1599).

d) Otras.

Luis de Avila y Zúñiga (m. 1572): "Comentario de la guerra de Alemania hecha por Carlos V en el año 1546 y 1547".

C) Obras de economistas y arbitristas.

* **Juan Luis Vives (1492-1540):** "De subventione pauperum sive de humanis necessitatibus" (1526).—"De comunione rerum ad principes Germaniae inferiores".

Hernán Pérez de Oliva (m. 1531): "Razonamiento que hizo en el Ayuntamiento de la ciudad de Córdoba sobre la navegación del Guadalquivir".

Cristóbal de Villalón (m. 1580): "Provechoso tratado de cambios y contrataciones de mercaderes y reprobación de usura" (1541).

Fr. Luis de Alcalá, O. F. M.: "Tratado de los préstamos que pasan entre mercaderes y tratantes y, por consiguiente, de los logros y cambios" (1543).

Saravia de la Calle Veronese: "Instrucción de mercaderes muy provechosa".

Fr. Juan de Medina, O. F. M.: "De la orden que en algunos pueblos de España se ha puesto en la limosna para el remedio de los verdaderos pobres" (1545).

Fr. Domingo de Soto, O. P. (1492-1560): "Deliberación en la causa de los pobres" (1545).

Luis Mexía: "Apólogo de la ociosidad y el trabajo" (1546).

Luis Ortiz: "Memorial al Rey para que no salgan dineros de estos reinos de España" (1558).

Fr. Tomás Mercado, O. P.: "Tratos y contratos de mercaderes y tratantes" (1569).

Miguel Sabuco de Nantes (m. 1588): "Coloquio de las cosas que mejoran este mundo y sus Repúblicas".

Juan de Arrieta: "Despertador que trata de la gran fertilidad, riqueza, baratura... que España solía tener y la causa de los daños y falta con el remedio suficiente" (1578).

Fr. Miguel de Giginta: "Tratado del remedio de pobres" (1579).

Cristóbal Pérez de Herrera: "Sobre el amparo de los legítimos pobres y reducción de los fingidos" (1598).

* **Martín González de Cellorigo:** "Memoriales sobre la política necesaria y útil restauración de la República de España y estados de ella y del desempeño universal de estos reinos" (1600).

Fr. Pedro de Oña: "Tratado y memorial de los inconvenientes y daños que ha causado en estos reinos la moneda de vellón" (1605).

* **P. Juan de Mariana, S. J. (1535-1624):** "De Ponderibus et Mensuris" (1559).—"De monetarum mutatione" (traducido al castellano con el título de "Discurso sobre la moneda de vellón") (1609).

Pedro de Guzmán: "Bienes del honesto trabajo y daños de la ociosidad" (1614).

Luis Valle de la Cerda: "Desempeño del patrimonio de Su Majestad y reinos... por medio de los Erarios públicos y Montes de Piedad" (1618).

* **Sancho de Moncada:** "Restauración política de España, en ocho discursos" (1619).—"Población y aumento numeroso de la nación española" (1619).

Pedro de Valencia: "Discurso sobre el acrecentamiento de la labor de la tierra".—"Discurso de la tasa del pan".—"Discurso a S. M. para que no se cargue tanto a los reinos con imposiciones".

Mateo Lisón Biezma: "Discursos y apuntamientos en que se tratan materias importantes del gobierno de la Monarquía" (1622).

- Fr. Angel Manrique:** "Discurso sobre el socorro que puede hacer el estado eclesiástico" (1624).
- Alberto Struzzi:** "Diálogo sobre el comercio de estos reinos de Castilla" (1624).
- Pedro Fernández de Navarrete:** "Discursos políticos" (1621). "Conservación de Monarquías" (1626).
- Gerardo Basso:** "Artículos y discursos políticos" (1627).
- Guillén Borbón Castañeda:** "Provechosos arbitrios al consumo del vellón, conservación de plata, población de España, etc." (1628).
- Fr. Benito de Peñalosa y Mondragón:** "Libro de las cinco excelencias del español que despueblan a España" (1629).
- * **Miguel Caja de Leruela:** "Discurso sobre la principal causa y reparo de la necesidad común, carestía general y despoblación de estos reinos" (1627).—"Restauración de la abundancia antigua de España" (1631).
- José de Pellicer de Ossau (1602-1679):** "Comercio impedido por los enemigos de esta Monarquía" (1639).
- Gaspar Criales Arce:** "Cartas a Felipe IV".
- Jacinto de Alcázar Arriaza:** "Medios políticos para el remedio universal de España" (1646).
- Juan Bautista Dávila:** "Resumen de los medios prácticos para el general alivio de esta Monarquía" (1651).
- Felipe Antonio Alosa:** "Exhortación al estado eclesiástico para que con voluntarios donativos socorra a los ejércitos católicos de España" (1654).
- Fr. Juan de Castro:** "Memoriales" (1669).
- Francisco Centani:** "Tierras... remedio y alivio para los pobres" (1671).
- José de Veitia Linage:** "Norte de la contratación de las Indias Occidentales" (1672).
- Fr. Juan Cano:** "Reformación moral, política y cristiana" (1675).
- Pedro Borruei:** "Motivos para adelantar el comercio, fábricas y otras artes en el reino de Aragón" (1678).
- * **Diego José Dormer (m. 1705):** "Discursos históricos y políticos" (1684).
- José Gracián Serrano:** "Daños que padece el reino de Aragón y arbitrios para su remedio".
- Miguel Alvarez Osorio y Redín:** "Defensa, unión y restauración de esta Monarquía".—"Extensión política y económica".—"Compañía universal de fábricas y comercios".—"Discurso universal de las causas que ofenden esta Monarquía".—"Celador general para el bien común" (1686).
- Anónimo:** "Memorial a Carlos II sobre la despoblación, falta de industria y exceso de tributos en Castilla" (1686).
- Marqués de los Vélez:** "Memoriales a Carlos II" (1687-88 y 90).
- Manuel de Lira:** "Mémoires et considerations sur le commerce et les finances d'Espagne".
- Anónimo:** "Arcanos de la dominación".
- Damián de Olivares:** "Memorial sobre las fábricas de Toledo".
- Francisco Martínez de la Mata:** "Memoriales o discursos en razón del remedio de la despoblación, pobreza y esterilidad de España".
- Juan de Somoza y Quiroga:** "Discursos sobre la moneda, sobre el cobro de las rentas reales, etc."

V. Obras de Literatura.

Reflejan las ideas del ambiente del autor y por este título entran en esta reseña bibliográfica. Las obras de la literatura española de los siglos XVI y XVII en que se puede espigar ideas morales y políticas son innumerables. Aquí sólo se recogen aquellas en que la búsqueda ha de resultar más fructuosa.

A) Literatura moral y satírica.

- * **Francisco de Quevedo (1580-1645):** "El entrometido, la dueña y el soplón" (1627).—"El chitón de las taravillas" (1630).—"La hora de todos y la Fortuna con seso" (1635).—"Epístola satírica y censoria contra las costumbres presentes de los castellanos, escrita al Conde Duque de Olivares en su valimiento".—Memorial a Felipe IV que empieza "Católica, sacra, real Majestad" (1639).
- Antonio López de Vega (1586-1653):** "Sueño político" (1652).
- Anónimo:** "Epístola moral a Fabio".
- * **Diego de Saavedra Fajardo (1584-1684):** "República literaria".

B) Lírica.

- Hernán Pérez de Oliva (m. 1531):** "Lamentación al saqueo de Roma" (1527).
- Garcilaso de la Vega (1501-1536):** "Odas y sonetos".—"Elegía al Duque de Alba".
- Hernando de Acuña (1520?-1580?):** "Poesías varias" (1591).
- Fr. Luis de León, O. S. A. (1527-1591):** "La profecía del Tajo".

- Fernando de Herrera (1534-1597):** "Poesías heroicas o patrióticas".
- Luis Barahona de Soto (1548-1595):** "Elegía a la pérdida del Rey D. Sebastián".
- Francisco de Medrano (m. después de 1604):** "Poesías varias".
- Cristóbal de Virués (1550-1609):** "Poesías varias".

C) Epica.

- Juan Rufo (1547?-1620?):** "Austriada" (1584).
- Alonso de Ercilla (1533-1594):** "La Araucana" (1569-1589).
- Diego de Santisteban Osorio:** "Cuarta y quinta partes de la Araucana" (1597).
- Cristóbal de Mesa (1561-1633):** "La restauración de España" (1607).
- Bernardo de Balbuena (1568?-1625):** "Bernardo" (cantos 1.º, 15 y 16 (1624)).
- Francisco Cascales (1564-1642):** "Epopéya del Cid".

D) Novela.

- * **Diego Hurtado de Mendoza (1503-1575):** "Vida del Lazariello de Tormes y de sus fortunas y adversidades" (1554).
- Mateo Alemán (1547-1614):** "Vida del pícaro Guzmán de Alfarache, atalaya de la vida humana" (1599-1604).
- Francisco López de Ubeda:** "El libro de entretenimiento de la pícaro Justina" (1605).
- Alonso Jerónimo Salas Barbadillo (1581-1635):** "La hija de Celestina o la ingeniosa Elena" (1612).—"Caballero puntual" (1614).—"Corrección de vicios" (1615).
- * **Miguel de Cervantes Saavedra (1547-1616):** "El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha" (1605 y 1615).—"Novelas ejemplares" (1613).
- Vicente Espinel (1550-1624):** "La vida del escudero Marcos de Obregón" (1618).
- * **Francisco de Quevedo (1580-1645):** "Historia de la vida del buscón" (1626).
- Jerónimo de Alcalá Yáñez (1563-1632):** "Alonso, mozo de muchos amos, o el donado hablador" (1624-1626).
- Juan Pérez de Montalbán (1602-1633):** "El palacio encantado".

E) Dramática.

- * **Miguel de Cervantes Saavedra (1547-1616):** "Los tratos de Argel".—"Los baños de Argel".—"La Numancia".
- * **Félix Lope de Vega (1562-1635):** "La estrella de Sevilla".—"La Dragontea".—"Corona trágica".—"El mejor Alcalde, el Rey".—"Peribáñez o el Comendador de Ocaña".—"Fuenteovejuna".
- * **Guillén de Castro (1569-1631):** "Las mocedades del Cid".—"Las hazañas del Cid".—"Amor constante".
- * **Tirso de Molina (1583?-1648):** "La prudencia en la mujer".
- * **Pedro Calderón de la Barca (1600-1681):** "En esta vida todo es verdad y todo es mentira".—"La vida es sueño".—"El Alcalde de Zalamea".—"Autos sacramentales: "El gran teatro del mundo".—"El gran mercado del mundo".—"A Dios por razón de Estado".—"El veneno y la triaca".—"La siembra del Señor".—"La segunda esposa y triunfar muriendo".
- * **Francisco de Rojas Zorrilla (1607-1648):** "Del Rey abajo, ninguno".
- * **Agustín Moreto y Cabana (1618-1669):** "El valiente justiciero y ricohombre de Alcalá".

F) Refraneros.

- Blasco de Garay:** "Dos cartas en que se contiene cómo sabiendo una señora que un su servidor se quería confesar le escribe por muchos refranes" (1541).
- Pedro de Vallés:** "Libro de refranes... por el orden de A, B, C" (1549).
- Hernán Núñez (1463-1553):** "Refranes o proverbios en romance" (1555).
- Juan de Mal Lara (1525?-1571):** "Philosophia vulgar" (1568).
- Gonzalo Correas:** "Vocabulario de refranes y frases proverbiales y otras fórmulas comunes de la lengua castellana".
- Lorenzo Palmireno:** "El estudioso cortesano" (1573).
- Juan Pérez de Moya:** "Comparaciones o símiles para los vicios y virtudes" (1584).
- Juan de Aranda:** "Lugares comunes de conceptos, dichos y sentencias, en diversas materias" (1595).
- Francisco de Luque Faxardo:** "Fiel desengaño contra la ociosidad y los juegos" (1603).
- Sebastián de Covarrubias Orozco:** "Tesoro de la lengua castellana" (1611).
- César Oudín:** "Refranes o proverbios españoles traducidos en lengua francesa" (1615).
- Juan Sorapán de Rierros:** "Colección de refranes" (1615).
- Cristóbal Pérez de Herrera:** "Colección de refranes" (1618).
- Jerónimo Martín Caro Cejudo:** "Colección de refranes" (1675).

III

IDEAS QUE SE HA DE RECOGER.

Los autores reseñados, aun los que específicamente se ocupan de temas políticos de conjunto, no ofrecen un ideario completo y sistemático. Es preciso recoger las ideas de cada uno y componer con todas un cuerpo orgánico de doctrina. El esquema de este cuerpo doctrinal servirá también de criterio para la recogida o selección de las ideas en las fuentes.

Los temas pueden agruparse del siguiente modo:

I

ESPAÑA

(Cómo se concebía y se sentía en los siglos XVI y XVII.)

Bajo este epígrafe se colocarán los temas siguientes y sus concomitantes: "Ser y naturaleza de España".

"Su unidad y su composición".

"Sentimiento patriótico".

"Origen e historia de España".

"Su posición respecto a los demás Estados o países".

II

SU DESTINO

(Lo que se pensaba que España debía hacer).

A. Concepción general.

Sentido religioso de España y de su Historia.

Providencia de Dios respecto a España.

Misión de España ante los problemas de los siglos XVI y XVII.

B. Fines concretos de España en la realización de su destino, respecto a:

El hombre (recogiendo, como supuesto, las ideas relativas a su origen, su naturaleza, su fin, su dignidad, su ideal de vida, su libertad, el auxilio de la gracia, etc., es decir, la concepción católica del mundo y de la vida tal como aparece recibida en los escritores).

La familia (con las ideas relativas a su origen, su naturaleza, su fin, su dignidad, su carácter religioso...)

El Municipio (con las ideas referentes a su origen, naturaleza, fines, gobierno, posición respecto al Estado...)

La sociedad civil (con las ideas acerca de religión—fe y costumbres—, ciencia y enseñanza, clases sociales, gremios y profesiones, actividad económica...)

Las Indias (con análogos conceptos para los señalados para la sociedad civil, para concluir los deberes y los derechos que respecto a ellas tenían los españoles: evangelización, civilización, ordenación económica).

Los demás Estados:

Imperio romano-germánico.

Portugal.

Demás Estados europeos, incluso los del Papa.

Guerras religiosas.

Guerras contra los turcos.

Guerras contra los berberiscos.

La Iglesia (Pontificado, Clero, Ordenes religiosas).

III

SU GOBIERNO

(Lo que se pensaba acerca del modo cómo España debía ser dirigida para cumplir su destino.)

A. Quién debía gobernar España, sin excluir las Indias (ideas acerca de la Monarquía, del Rey, de los ministros, de los Consejos, de las Cortes, de los Virreyes, de las Audiencias, etc.)

B. Cómo debía gobernarse España y las Indias (ideas acerca de los límites del poder respecto a la Iglesia, a los reinos, a la sociedad civil, a las clases y profesiones, e ideas acerca del procedimiento legislativo o de gobierno).

En este esquema habrán de introducirse las adiciones y modificaciones que el estudio de las fuentes vaya exigiendo, para que resulte completo y su estructura lógica perfecta.

IV

METODO DE TRABAJO.

Etapas.

Se desenvolverá el trabajo en tres etapas:

Primera. Recolección, en fichas, de las ideas seleccionadas en las fuentes.

Segunda. Ordenación de las fichas.

Tercera. Formulación o articulación de las conclusiones.

Primera etapa.

Para la primera etapa se distribuirán las fuentes entre los circuilistas de los Centros de Madrid y de provincias, atendiendo a la respectiva especialización y comenzando por los señalados, como más representativos, con un asterisco.

Las ideas se recogerán en fichas, según el siguiente modelo único, en cartulina de 145 x 100 mm. aproximadamente:

Tema

(En el primer renglón y con letra de mayor tamaño que el texto.)

Tesis

(En los renglones segundo y tercero, de modo que destaque del texto, separándolo de él con un renglón en blanco si fuere posible.)

Texto

(Transcripción literal del pasaje.)

Y como pie, después de dejar, si se pudiese, un renglón en blanco:

Autor. Título de la obra. Parte, capítulo y página. Edición consultada. Biblioteca a que pertenece y signatura que tiene en ella. Fecha de la obtención de la ficha y nombre y apellido del que la obtuvo.

Los comentarios, notas y referencias que proceda hacer se consignarán al dorso de la ficha.

La recogida o selección de las ideas de las fuentes se hará engarzándolas en los temas o conceptos del precedente cuadro. Con el fin de evitar la omisión de las que ofrezcan interés, podrían aplicarse las reglas siguientes:

Primera. Se recogerán los pasajes que concreta y expresamente contengan ideas encuadradas o comprendidas en los temas o conceptos dichos.

Segunda. Se recogerán asimismo las que las contengan de modo implícito, ya como principio, ya como conclusión, ya como antítesis de lo que en el pasaje se exprese.

Tercera. Igualmente se recogerán los que, expresa o implícitamente, contengan ideas concomitantes o relacionadas con aquellos temas o conceptos, y que no figuran en el esquema por la imposibilidad de prever todas las modalidades o determinaciones concretas del pensamiento de los autores.

Cuarta. En caso de duda acerca de la procedencia de la recogida de una idea se debe optar por la solución afirmativa, aunque en etapas posteriores se haya de prescindir de ella por inútil.

Los problemas concretos que en esta etapa se planteen podrán ser resueltos con arreglo a los criterios que define la Comisión de circuilistas que se encargue de la dirección de los trabajos.

Segunda etapa.

En la segunda etapa un equipo de clasificadores, distinto del de seleccionadores, y reducido, para asegurar la unidad de criterio, hará la ordenación de las fichas conforme al esquema o cuadro de los temas, previamente completado y rectificado con vista del material recogido. La ordenación deberá revisarse una o más veces, hasta adquirir la certidumbre de que cada ficha se halla en su preciso y exacto lugar.

Tercera etapa.

La tercera etapa es la de redacción del ideario. No ha de consistir éste en una vaga y caótica sucesión de fichas, sino en una clara y sistemática exposición razonada de conclusiones. Para ello, acerca de cada tema se articulará la o las tesis que resuman el pensamiento de los autores de que se haya recogido ideas referentes a la cuestión. Cada tesis irá seguida de los correspondientes textos que la justifiquen.

Los temas podrán ser distribuidos entre los circuilistas para al articulación de las conclusiones.

Hecha la redacción total deberá ser revisada escrupulosamente por una Comisión de muy pocos, para asegurarse de la exactitud de las tesis formuladas y de su lógica ordenación y para corregir el estilo.

Terminada la revisión, comenzará el estudio del ideario en los Círculos, previa o no la edición del trabajo.

Sección editorial de la A. C. N. de P.

OBRAS EN CURSO DE EDICION

"Colección de Encíclicas y otras cartas"

"Enquirdions número 5: La Caridad", por el Padre Crisógono de Jesús

"El Papa adoctrina a los padres de familia"

Para adquirir estas obras, dirigirse

a la A. C. N. de P.

Casa de San Pablo, Alfonso XI, 4, 4.º izquierda.

APARTADO 537.—MADRID

Temas estudiados en el Círculo de Estudios de algunos de los Centros de la Asociación en el presente curso

ALCOY

LA IGLESIA CATOLICA

10 enero 1942.—«La Iglesia Católica en España. Sus comienzos, su desarrollo, su actuación en la guerra de liberación, su situación actual.» Ponente: Albers (E.)

7 febrero.—«La Iglesia española en las Misiones y en la colonización española.» Ponente: Sorolla.

7 marzo.—«Armonía entre la Iglesia y el Estado. Relaciones entre la Iglesia y el Estado español a través de la Historia.» Ponente: Gisbert.

4 abril.—«Influencia de las grandes figuras de la Iglesia española en la civilización cristiana desde los primeros siglos hasta nuestros días.» Ponente: López.

2 mayo.—«El Imperio español: lo que fué, lo que debe ser.» Ponente: Albers (R.)

6 junio.—«Misión del Imperio español en la segunda post-guerra del siglo.» Ponente: Romá.

También han empezado a actuar los propagandistas en las Juntas de Acción Católica a que pertenecen, tomando parte en los Círculos de estudio, que siguiendo las normas trazadas por la superioridad, están estudiando «La caridad en el nuevo testamento», y en los trabajos preparatorios de la Campaña de Caridad que para este curso se ha dispuesto.

BARCELONA

LA PERSONALIDAD HUMANA

a) Concepto de la personalidad humana en los órdenes biológico y filosófico. Ponente: Dr. Rafael Ramos Hernández, catedrático y decano de la Facultad de Medicina de Barcelona.

b) La personalidad humana en las doctrinas y sistemas heterodoxos.

1) «Antigüedad y Edad Media.» Ponente: don Juan de Dios Trias de Bes. doctor en Derecho.

2) «Del Renacimiento al Liberalismo.» Ponente: don Francisco de A. Condomines Valls, abogado y profesor de la Universidad de Barcelona.

3) «Doctrinas modernas: socialismo y anarquismo.» Ponente: don Luis Jo. ver Nonell, doctor en Derecho.

c) La personalidad humana considerada a la luz de los principios católicos.

1) «En la vida sobrenatural y en el campo de la mística.» Ponente: don Juan A. Cremades, abogado, gobernador civil de Lérida.

2) «En el mundo económico.» Ponente: don Eudaldo Melendres, economista, director del Banco de Vizcaya, de Tarragona.

3) «En la familia.» Ponente: doctor Joaquín Espinosa, profesor de la Facultad de Medicina, de Barcelona.

4) «En la sociedad.» Ponente: don Santiago Udina, abogado, secretario de la Junta diocesana de Acción Católica, de Barcelona.

5) «En las Encíclicas.» Ponente:

don Francisco de A. Manich, abogado y secretario del Centro de Barcelona.

BEJAR

IDEARIO CATOLICO DEL IMPERIO ESPAÑOL

He aquí el guión presentado por el propagandista de este Centro José Domínguez Díaz, para estudio de el tema «El ideario católico del Imperio español».

Todos los factores tienen que integrarse (culturales, políticos, económicos, etc.) para formar un imperio, bajo una idea principal que una: La obra de forjar un imperio es larga; no se improvisa. El Imperio no se labra sólo con armas o con ideas, sino con las dos cosas, sabiamente manejadas. Del Imperio español fué principal artífice la Iglesia; servir a ella fué la principal política del Imperio: «No quiero gobernar sobre herejes...».

Parejas de obispos y caudillos: Dámaso y Teodosio declaran oficial la Religión de Cristo en el Imperio que muere. Leandro y Recaredo la restauran en España, en el Imperio que nace. Los Ildefonsos y Julianes y, sobre todo, el gran Isidoro, dan ideas católicas para formar el Imperio español. Los Concilios. Los Monasterios y Universidades dan hombres ilustres y Santos—cimientos—: Domingo de Guzmán, Pedro de Alcántara, Juan de la Cruz, Vicente Ferrer, Raimundo Lulio, Santa Teresa, Ignacio de Loyola, fray Luis de León, fray Luis de Granada, Cisneros, Cervantes, Lope de Vega, etc.

Los Reyes Católicos dibujan y organizan instituciones, que formarán y conservarán el Imperio: Unidad espiritual (expulsión de judíos, la Inquisición). Unidad material (Granada, anexión de Navarra, enlaces matrimoniales con Portugal). Orden y Justicia (Santa Hermandad, Chancillerías). Esplendor cultural. Renacimiento cristiano.

Los guerreros, forjadores y conservadores del Imperio: El Cid Campeador, Fernando III el Santo, Jaime I el Conquistador, Gonzalo de Córdoba, el duque de Alba, don Juan de Austria, Hernán Cortés, Pizarro, etc., etc.

Pintores y escultores de la época imperial, famosos por su arte y por su catolicismo: Murillo, Velázquez, el Greco, Zurbarán, etc. Gregorio Fernández, Montañés, etc. Arquitectos: Herrera.

Hermandad y caridad imperiales: Ordenes para redimir cautivos (trinitarios y mercedarios): Pedro Nolasco, Raimundo de Peñafort. Hospitales y hospederías (Juan de Dios). Hernando de

Talavera. Santo Tomás de Villanueva. Nuestra caridad en América y nuestra justicia: «Leyes de Indias» (Bartolomé de las Casas).

No sólo defendimos el Imperio con la espada y la fuerza, sino también con la teología y el razonamiento: Trento (nuestros teólogos: Láinez, Salmerón, Melchor Cano, los Sotos, Arias Montano, etc.).

Los grandes exploradores y colonizadores del Imperio: Colón, Balboa, Magalanes, Elcano, La Gasca, Valdivia, etc.

La raza indígena, ni bajo el punto de vista espiritual, ni bajo el material, empeoró: pruebas de ello y comparaciones con otros pueblos. Luego, por el cruce con la nuestra, más superior, se ennoblecó. Para el americano, le descubrimos el nuevo mundo de la fe en Cristo y de la Patria inmortal.

La colonización americana: Audiencias. Cabildos. Consejo de Indias. Ciudades. Otros organismos. La Casa de Contratación de Sevilla. Virreyes, capitanes generales, funcionarios y misioneros más ilustres, en las distintas colonias. La cultura y riqueza que allí llevamos.

BILBAO

SOCIOLOGIA CRISTIANA

1.º Idea general de la sociedad y sus especies. Concepto de la sociología. Plan del curso. Ponente: Alvarez Nobles.

2.º Origen de la sociedad. Teoría del contrato social—del organismo natural—de la naturaleza social del hombre según la filosofía cristiana. Ponente: Artaza.

3.º Elementos materiales de la sociedad. Persona humana—familia, municipio, región—; las clases sociales. Ponente: Isusi.

4.º La autoridad social. Origen—formas políticas—, misión y funciones. Ponente: Garbayo.

5.º Fin intelectual (enseñanza). Fin moral (libertades de pensamiento, cultos, asociación, liberalismo). Ponente: González.

6.º Fin económico (producción, distribución, circulación y consumo de las riquezas). Ponente: Oráa.

7.º El trabajo humano (concepto cristiano, división del trabajo, contrato de trabajo). Ponente: Imbert.

8.º La intervención del Estado en el régimen de trabajo. Ponente: Sánchez-Movellán.

9.º Las asociaciones profesionales. Las nuevas corporaciones. El «lock-out» y las huelgas. Ponente: Barandiarán.

10. El salario (concepto, teorías de Lasalle y Malthus, teoría del justo salario). Ponente: Delclaux.

11. El capital (la propiedad, comunismo y socialismo, valor práctico del

socialismo, legitimidad de la propiedad). Ponente: Sautu.

12. Formación del capital (teoría de Marx, la explotación agrícola, la explotación industrial). Ponente: Prada.

13. El préstamo y la empresa. El comercio, la especulación y el agiotaje. Ponente: Careaga.

14. Idea de la cuestión social (noción y existencia, causas, soluciones). Ponente: Sánchez-Movellán.

CORUÑA

LA PERSONALIDAD HUMANA

PRIMERA PARTE.—Principios fundamentales puros. Lo que debe ser en abstracto.

Tema 1.º Existencia, esencia, origen y fines de la persona humana.

Tema 2.º Concepto católico de la libertad humana.

Tema 3.º Derechos y deberes de la persona humana en el orden natural.

Tema 4.º La sociabilidad humana y sus consecuencias reales.

Tema 5.º La Sociedad política y la Autoridad.

Tema 6.º Límites de la potestad legislativa.

SEGUNDA PARTE.—La personalidad humana según diversas concepciones filosóficas y dentro de varios regímenes políticos. Lo que ha sido o es.

Tema 7.º Pueblos primitivos y patriarcales.

Tema 8.º Grecia y Roma.

Tema 9.º Renacimiento y Reforma.

Tema 10. Rousseau, Liberalismo y Anarquismo.

Tema 11. Socialismo. Rusia.

Tema 12. Estatismo. Alemania.

Tema 13. Estatismo. Italia.

TERCERA PARTE.—La personalidad humana a la luz de los principios católicos y dentro de la realidad histórica española actual. Lo que debe ser en concreto.

Tema 14. En el orden religioso.

Tema 15. En el orden familiar.

Tema 16. En orden a la educación.

Tema 17. En el orden económico y profesional.

17-1. La función ordenadora del Estado en la actividad económica del país.

17-2. El Salario.

17-3. El Trabajo.

17-4. La Asociación profesional.

17-5. El Capital y la Propiedad.

17-6. La autarquía económica.

17-7. La intervención del Estado sobre la persona humana considerada como ente económico.

Tema 18. En orden a impuestos y prestaciones personales.

Tema 19. En orden a la beneficencia.

Tema 20. En orden a las aficiones, entretenimientos, deportes, etc., etc.

LOGROÑO

CREDO SANCTA ECCLESIA

Octubre 17 — Prólogo. Capítulo I. Origen, naturaleza y fin de la Iglesia. Ponente, señor Rivas.

Octubre 24.—Capítulo II. «La Iglesia, sociedad necesaria.» Capítulo III. «La Iglesia, sociedad jerárquica». Ponente, señor Villar.

Octubre 31.—Capítulo IV. «La Iglesia, sociedad perfecta.» Capítulo V. Respuesta a algunas objeciones. Ponente, señor Rivas.

Noviembre 7.—Capítulo VI. «La soberanía de la Iglesia en relación con el Estado.» Ponente, señor Sierra.

Noviembre 14.—Capítulo VII. «La soberanía de la Iglesia y las llamadas regalías.» Capítulo VIII. «La soberanía de la Iglesia y las inmunidades eclesiásticas.»

Noviembre 21.—Capítulo IX. «El derecho de la Iglesia a adquirir y poseer».

Noviembre 28.—Capítulo X. «Derechos de la Iglesia acerca de la escuela».

Diciembre 5.—Capítulo XII. «Competencia de la Iglesia sobre las cuestiones políticas y sociales». Ponente, señor Macua (F.).

Diciembre 19.—Capítulo XIII. «Principio fundamental de la competencia de la Iglesia». Epílogo. Apéndice. Ponente, señor Macua (F.).

SAN SEBASTIAN

LA CARIDAD

I. Concepto cristiano de la caridad, la reina de las virtudes. Concepto pagano del amor al prójimo.

II. Caridad y justicia. Los males actuales obra de la injusticia social y fruto de la falta de caridad.

III. Caridad: aspecto totalitario de esta virtud. Deformación del espíritu y de las ideas cristianas sobre la caridad.

IV. Campo de acción de la caridad.

V. Valor apologético de la caridad. Posibilidades y limitaciones.

VI. Manifestaciones de la caridad pública. Instituciones oficiales de caridad.

VII. La caridad privada. Sentimentalismo caritativo. Tradiciones cristianas.

VIII. Socorros materiales y morales. Caracterización de los diversos tipos de socorridos.

IX. Problemas a que da lugar una caridad oficial y privada desorganizadas. Movimientos migratorios. Taras morales y materiales. Perjudicados en el derecho a la caridad.

X. Fuentes jurídicas reguladoras del ejercicio de la caridad pública. Defectos de la legislación y sus posibles remedios.

XI. Coordinación de los principales medios para el ejercicio de la caridad en orden a su máxima eficacia espiritual y material.

XII. Situación y problemas de la caridad pública en Guipúzcoa. (Este tema será desarrollado por diferentes circujistas relacionados con los diversos ramos de la caridad pública.)

Corporaciones oficiales. Estado. Diputación. Ayuntamientos. Organizaciones benéficas de F. E. T.

Asociaciones religiosas. Conferencias de San Vicente Paúl.

Problemas de la infancia, de la mujer, del hogar y de los ancianos. Instituciones locales y provinciales.

El vicio.

Labor de prensa: actualidad y posibilidades.

SEVILLA

EL ORDEN ECONOMICO CRISTIANO

Han comenzado las reuniones normales de los Círculos de estudios con una asistencia de propagandistas pocas veces vista.

El tema elegido para este curso versa sobre las doctrinas católicas en cuestiones económico-sociales. Sirve de guión de las mismas el magnífico trabajo de nuestro compañero Manuel Jiménez Fernández, publicado en los «Anales» de la Universidad de Sevilla.

tulado «El orden económico cristiano», al que el autor ha puesto como subtítulo: «Ensayo de sistematización de las doctrinas pontificias sobre economía.»

VALENCIA

EL SENTIDO DE LA COMUNIDAD

Círculo de estudios del curso 1941-42.—Segundo temario: «El sentido de la comunidad» (el sentimiento, la idea y el fin de la comunidad. Relaciones entre la comunidad y el individuo).

22 enero.—1: El hombre, ser social. Las raíces ontológicas de la comunidad. Ponente: don José Corts Grau, catedrático.

29 enero.—2: Las raíces psicológicas de la comunidad. El yo. El tú. El nosotros. La introversión y la extraversion. Las neurosis. Ponente, don Juan José Barcia, catedrático.

5 de febrero.—3: Las raíces teológicas de la comunidad. Ponente, don Vicente Garrido, presbítero consiliario.

12 febrero.—4: El hombre y la comunidad entre los orientales. V. García Llacer, profesor normal.

19 febrero.—5: El hombre y la comunidad entre los judíos. Don Ricardo Garrido, abogado.

26 febrero.—6: El hombre y la comunidad entre griegos y romanos. Don Blas Piñar, abogado.

5 marzo.—7: El hombre y la comunidad entre los cristianos de los primeros siglos. Don Juan Hervás, delegado diocesano de Acción Católica.

12 marzo.—8: El hombre y la comunidad en la Edad Media. Don Joaquín Dalmases, notario y doctor en Derecho.

19 marzo.—9: El hombre y la comunidad en la revolución francesa. Don Javier Oset, abogado.

26 marzo.—10: El hombre y la comunidad en el Renacimiento. Don Vicente Poin, abogado y profesor.

10 abril.—11: El hombre y la comunidad en el socialismo. Don J. Haro, magistrado Trabajo.

17 abril.—12: El hombre y la comunidad en el anarquismo. Don José Vifias, catedrático.

23 abril.—13: El hombre y la comunidad en el fascismo. Don José Duato, presidente Rama de Hombres.

30 abril.—14: El hombre y la comunidad en el nacionalsocialismo. Doctor García Gujjarro.

7 mayo.—15: El hombre y la comunidad en el Movimiento nacional. Doctor Marco Merenciano.

21 mayo.—16: El hombre y la comunidad en las encíclicas. Don F. Bosch, catedrático.

28 mayo.—17: El hombre y la comunidad en las encíclicas. Don Joaquín Escobar, delegado de Trabajo.

* * *

Alternando con estos temarios, continúa el estudio de la Epístola de San Pablo a los Efesios, Y luego, los discursos de Su Santidad Pío XII.

La Presidencia recomienda a los propagandistas la suscripción a «Ecclesia», órgano de la Acción Católica Española

CONFERENCIAS DE CULTURA RELIGIOSA EN LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

La Universidad de Oviedo ha organizado una serie de conferencias de cultura religiosa para sus alumnos a cargo de competentes profesores.

A continuación publicamos el título de tan interesantes conferencias y felicitamos al rector de aquella Universidad, nuestro compañero Sabino Alvarez Gendin, que con tanto celo apostólico se ocupa de la formación de sus alumnos.

Para alumnos y alumnas.

"¿Qué es el hombre?", por don Benjamín Ortiz, profesor de la Universidad.

"La religión: su concepto y necesidad", por don Elías T. Pascual, profesor del Instituto Femenino.

"La religión católica, única verdadera", por don Amador Juegas, profesor del Instituto Masculino.

"Jesucristo, el Mesías prometido. Profecías que anuncian su venida y milagros que confirman su misión divina", por don Francisco Aguirre, profesor de la Universidad.

"La Iglesia católica, continuadora de la obra de Jesucristo", por don Amador Juegas, profesor del Instituto Masculino.

"El Sumo Pontífice, Vicario de Jesucristo en la tierra", por don Benedito Nieto, catedrático del Instituto Femenino.

Para alumnas.

"Misión de la mujer", por don Luciano López, profesor del Instituto Femenino.

"Lo que la mujer debe a Jesucristo", por don Nemesio M. Antuña, profesor de la Universidad.

"La virtud, corona de gloria de la mujer", por don Elías T. Pascual, profesor del Instituto Femenino.

Para alumnos.

"La libertad y la gracia", por don Benjamín Ortiz, profesor de la Universidad.

"El pecado y sus remedios", por don Luciano López, profesor del Instituto Femenino.

"Los sacramentos y la santidad", por don Francisco Escobar, profesor de la Universidad.

Estudios Religiosos en la Universidad de Zaragoza

La Universidad de Zaragoza, de la que es rector nuestro compañero Miguel Sancho Izquierdo, ha organizado unos Cursos de Instrucción Superior Religiosa con carácter voluntario, pero oficial, integrados por las siguientes asignaturas, que se cursarán a lo largo de tres años, con una hora semanal de clase en cada una de ellas:

PRIMER CURSO:

- A) Introducción filosófica al estudio del Dogma.
- B) Introducción al estudio de la Bi.

PREMIO MANUEL DE BOFARULL

MIL PESETAS AL MEJOR TRABAJO SOBRE EL
ORDEN MORAL EN LA SOCIEDAD INTERNACIONAL

El premio de mil pesetas creado por la Fundación Bofarull se otorgará al trabajo que mejor recopile, ordene, anote y comente, dándoles unidad y cuerpo para formar un volumen, las conferencias pronunciadas en el Círculo de Estudios de la A. C. N. de P. del Centro de Madrid durante el curso 1940-41 acerca del tema: "El orden moral en la Sociedad Internacional".

CONDICIONES:

Primera. Podrán concurrir todos y sólo los miembros de la A. C. N. de P. y los profesores y alumnos del C. E. U.

Segunda. Los trabajos, escritos a máquina a dos espacios y por un solo lado, se enviarán a la Secretaría general de la A. C. N. de P. (Alfonso XI, número 4, 4.º), antes de las veinte horas del día 15 de mayo próximo.

Tercera. Los trabajos se presentarán redactados de manera que puedan imprimirse seguidamente, si así lo estimare el Tribunal calificador.

Cuarta. El premio consistirá en mil pesetas, y su entrega se hará el día de la festividad del Sagrado Corazón de Jesús del mismo año.

Quinta. Todos los que deseen aclaraciones sobre estas bases, pueden pedir las a la Secretaría general, así como ejemplares del "Boletín" en que se publicaron dichas conferencias.

Madrid, 16 de diciembre de 1941.

NOTICIAS

Nuestro compañero del Centro de Valladolid Félix Pérez de Pedro pasa por el dolor de haber visto morir a su hijo pequeño, José Miguel, que subió al cielo en vísperas de Navidad.

—Luis Gisbert Botella, del Centro de Alcoy, ha sido nombrado encargado de Curso de Matemáticas en el Instituto de dicha ciudad.

—Francisco de Yarza, consiliario del Centro de San Sebastián, ha sido nombrado encargado de Curso de Filosofía en el Instituto de dicha localidad.

—José González Falomir, que estaba en Ciudad Rodrigo, ha regresado al

Instituto de Játiva, donde es secretario de nuestro Centro de la A. C. N. de P.

—Nuestro compañero Vicente Agero Teixidor, procedente del Centro de Béjar y luego correspondiente en Orontava (Canarias), ha sido nombrado registrador de la Propiedad de Ciudad Rodrigo, por traslado desde dicha población canaria.

—Carlos Santamaria, secretario del Centro de San Sebastián, ha terminado con éxito el curso de meteorólogos, alcanzando la máxima categoría en dicho Cuerpo. Sigue destinado en el Observatorio de monte Igueldo, de la capital donostiarra.

—A la edad de ochenta y un años ha fallecido en Salamanca el padre de nuestro compañero Francisco García Revillo. Era decano del Colegio de Abogados de Salamanca y se había destacado mucho en el campo católico. A los propagandistas rogamos una oración por su alma.

—Nuestro compañero de Coria Tomás Uriarte Humarán ha visto alegrado su hogar con el nacimiento de una niña, a la que ha bautizado con el nombre de María del Pilar, que es la primera de este sexo después de sus seis hijos varones.

—Nuestro compañero del Centro de Madrid Guillermo Escribano Ucelay antiguo presidente de la Confederación Nacional de Estudiantes Católicos de España, ha contraído matrimonio el día 10 del mes de enero actual, en la iglesia parroquial de Santa Bárbara, con la señorita María del Rosario Villanueva Núñez.

—Ha ingresado en el Seminario Menor de Carrión de los Condes (Palencia, padres Jesuitas), Carlos Rafael Heras, hijo de Alejandro Rafael Plaza, del Círculo de Orense. Que Dios le haga buen sacerdote, para su mayor gloria.

Imp. La Editorial Católica, S. A.